

# PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

# 2016



La participación local es una de las piedras angulares de toda la estrategia CLLD y la participación de la comunidad en la preparación de la EDL es absolutamente fundamental en su desarrollo. Un objetivo fundamental de la estrategia LEADER es contribuir a las prioridades horizontales de “mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de las áreas rurales”, es decir involucrar a la gente en la gestión de su propio desarrollo. Incluso los GAL establecidos deben planear esto cuidadosamente ya que no debe asumirse que no habrá cambios durante el nuevo periodo de programación.

ASOCIACIÓN PARA EL  
DESARROLLO Y LA  
PROMOCIÓN DE LA  
MANCHA NORTE DE  
CIUDAD REAL  
PROMANCHA



## Contenido

A.- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL .....	5
A.1.-DENOMINACIÓN .....	5
A.2.- DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO .....	5
A.3.-FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROGRAMA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL .....	5
A.4.- PERSONALIDAD JURÍDICA .....	6
A.4.1Copia compulsada del título constituyente .....	6
A.4.2 Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo y responsable legal en su caso.....	6
A.4.3 Copia compulsada de los Estatutos, y Reglamento Interior .....	8
A.4.4 Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros. ....	8
A.4.5 Órganos responsables del funcionamiento PROMANCHA y de la Estrategia de Desarrollo Local, personas que lo integran y cargo y representación que ostentan.....	8
A.4.6 Identificación del Responsable Administrativo y Financiero: .....	10
A.5.-REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERIODO DE PROGRAMACIÓN.....	10
A.5.1 Experiencia en el diseño y gestión de otros programas de desarrollo, con indicación breve y concisa de los resultados obtenidos, especialmente en lo referente a la dinamización social conseguida. ....	10
A. 6.-CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....	12
A.6.1 Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico. ....	12
A.6.2 Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios.....	12
A.6.3. Relación nominal del personal técnico y administrativo, con sus funciones (Plantilla de personal, con nombre y cargo), relación contractual (copia compulsada de los contratos de trabajo y/o convenios correspondientes) e historial profesional. ....	13
A.7.- IMPLANTACIÓN TERRITORIAL.....	14
A.7.1 Descripción del grado de implantación en función de las actividades que, en su caso, se realizan actualmente y en particular de las relacionadas con el desarrollo rural. ....	14
A.7.2 Integración en red regional o nacional .....	18
A. 8.- SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN .....	18
A.8.1 Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del GAL y en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Rural .....	18

A.8.2 Sistemas de toma de decisión en el Grupo, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.....	22
A.8.3 Mecanismos que garanticen los principios de igualdad, colaboración, coordinación, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.....	22
A.9.-GARANTÍA DE SOLVENCIA .....	23
A.9.1 Señalar, en su caso, el volumen anual de recursos presupuestarios (propios y ajenos) de que están dotados para sus actividades, detallando la parte de los mismos que se destinan actualmente a programas de desarrollo rural. ....	23
A.9.2 Entidad financiera en la que se dispone o se va a disponer de la cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de las Subvenciones (Acreditación ante el Tesoro Público).....	24
A.10.-CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA JURÍDICA ADOPTADA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y DE LAS DISPOSICIONES A LAS QUE EN VIRTUD DE LA MISMA HAYAN DE AJSUTARSE, LAS ESTRATEGIAS INCLUIRÁN UN CAPÍTULO DE RÉGIMEN SOCIETARIO QUE EXPLECITE, AL MENOS:.....	25
A.10.1 Requisitos para adquirir la condición de socio .....	25
A.10.2 Sistema de admisión de socios .....	25
A.10.3 Obligaciones y derechos de los socios .....	25
A.10.4 Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas.	26
A.10.5 Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio. ....	27
A.10.6 Responsabilidades.....	27
A.10.7 Representación y gestión del Grupo de Acción Local.....	28
A.10.8 Normas de disciplina social.....	28
A.10.9 Funcionamiento de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades. ....	29
A.10.10 Libros y contabilidades. ....	32
A.10.11 Derechos de información.....	32
A.10.12 Normas de disolución y liquidación .....	34
<b>B.- TERRITORIO DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>34</b>
B.1.-DENOMINACIÓN .....	35
B.2.-LOCALIZACIÓN.JUSTIFICACIÓN DEL PERIMETRO ELEGIDO .....	35
B.2.1 Localización .....	35
B.2.2 Medio Físico .....	36
B.2.3 Vías de comunicación.....	39

B.3.-ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD. ....	42
B.4.-MAPA DEL DETALLE DE PROMANCHA .....	44
<b>C.- PROGRAMA TERRITORIAL .....</b>	<b>45</b>
C.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA, FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	45
C.1.1. Contexto socio-económico general de la zona geográfica. ....	45
C.1.2 Determinación de amenazas y oportunidades .....	53
C.2 ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO: MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PERIODO 2014-2020 POR ORDEN DE IMPORTANCIA. ....	58
C.3 EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA .....	63
C.3.1 Justificación de las prioridades elegidas y objetivos.....	63
C.3.2 Indicadores de resultados y de impacto. ....	68
C.4 ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL .....	71
C.4.1 Complementariedad .....	71
C.4.3 Innovación.....	72
C.4.4 Transferibilidad .....	73
C.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	73
C.6 DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	74
C.7 PREVISIONES FINANCIERAS DISTRIBUIDAS POR SUBMEDIDAS DE ACUERDO AL ANEXO III. ....	74

## A.- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

### A.1.-DENOMINACIÓN

Asociación para el Desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA)

### A.2.- DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO

La Asociación para el desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), tiene su domicilio social, en Arenales de San Gregorio (Ciudad Real)



Fotografía 1: Sede de PROMANCHA



Fotografía 2: Sede de PROMANCHA

Domicilio social:  
Avda Campo de Criptana, 2  
13619-Arenales de San Gregorio-Ciudad Real-



926 58 41 51



926 58 40 07



[promancha@hotmail.com](mailto:promancha@hotmail.com)



[www.promancha.com](http://www.promancha.com)

### A.3.-FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROGRAMA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

PROMANCHA fue constituida como Asociación el 18 de Agosto del año 2000, en Socuéllamos (según acta de constitución) (Ciudad Real).



G-13336151

Ver documento nº 1 Copia compulsada del CIF.

#### A.4.- PERSONALIDAD JURÍDICA

La Asociación para el desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), es una entidad sin fines de lucro y dispone de plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines. La Asociación está regida por la Ley Orgánica 1/2002 del Derecho de Asociación, el resto de ordenamiento jurídico aplicable, por sus Estatutos y así como por los acuerdos adoptados por los órganos competentes.

##### A.4.1 Copia compulsada del título constituyente

La Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA) se constituye en el ayuntamiento de Socuéllamos, el día 18 de agosto de 2000 (**Ver documento nº 2: Fotocopia compulsada del Acta Fundacional**) y cuyos fines sociales serán en esencia el desarrollo y la promoción de los municipios que la integran. La mencionada Asociación actuará sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la constitución Española y a tenor de la Ley 191/64, de 24 de diciembre.

Posteriormente el 19 de febrero de 2001 en Asamblea General Extraordinaria y ante el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha , señalando que se deberá sustituir la denominación de la Asociación por existir inscrita con anterioridad otra asociación con muy parecida denominación, se propone por la Presidencia la sustitución de la denominación Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha (PROMANCHA), por la de la Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real.

PROMANCHA fue inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 11 de abril de 2001, con el número 13071.

##### A.4.2 Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo y responsable legal en su caso

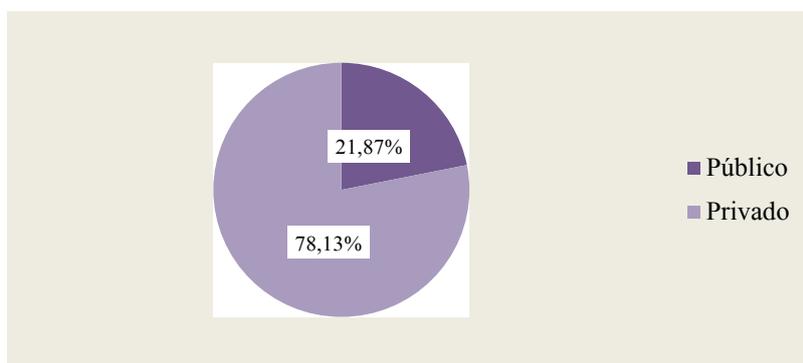
En la actualidad el Grupo de Acción Local, PROMANCHA cuenta con 32 socios. El 100% son colectivos. Los socios públicos representan el 21,87% frente al 78,13% de los privados, lo que significa una importante actividad económica y social en el territorio.

Entidad	Responsable	Carácter	Personalidad
Ayuntamiento de Herencia	Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco	Público	Colectivo
Ayuntamiento de Socuéllamos	Mª de los Ángeles Guerrero Mestre	Público	Colectivo
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	José Juan Fernández Zarco	Público	Colectivo
Ayuntamiento de Tomelloso	Francisco José Barato Perona	Público	Colectivo
Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio	Aurora Mayoral Espinosa	Público	Colectivo

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

Ayuntamiento de Campo de Criptana	Manuel Carrasco Lucas-Torres	Público	Colectivo
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Rosa Idalia Cruz Campo	Público	Colectivo
UCAMAN . COOPERATIVAS AGRO – ALIMENTARIAS.	Juan Miguel del Real Sánchez-Flor	Privado	Colectivo
FRACAMAN	Roberto Perea Sánchez	Privado	Colectivo
Comunidad de Regantes Acuífero 23	Araceli Olmedo Serrano	Privado	Colectivo
ASAJA	Rafael Ramón Alberca Vivanco	Privado	Colectivo
Comisiones Obreras	Pedro Muñoz Díaz	Privado	Colectivo
CEOE-CEPYME	Mª Eugenia Rubio Utrilla	Privado	Colectivo
COAG-Ir	Alfonso Marín Salcedo	Privado	Colectivo
FECMES	Juan Antonio Gualda Navas	Privado	Colectivo
UGT	Ángel Escudero Martín	Privado	Colectivo
UPA	Pascual Ortiz Casero	Privado	Colectivo
AMFAR	Rosario Calonge Sánchez	Privado	Colectivo
AFAMMER	Alejandra Rodríguez Carretero	Privado	Colectivo
APRODEL	Eugenio Martínez Espinoda	Privado	Colectivo
Bodegas San Isidro	Abel Alcolea del Pozo	Privado	Colectivo
Asociación “Puertas Abiertas”	Mª Carmen Navarro Hontado	Privado	Colectivo
Arteinnova	José Manuel Tagua Gómez	Privado	Colectivo
Asoc. Empresarios Pedro Muñoz	César Sánchez de la Morena Hidalgo	Privado	Colectivo
Asociación “Los Colegas”	Mª José Merino Escribano	Privado	Colectivo
Asociación “Salvemos el Campo”	Angel Exojo Sánchez-Cruzado	Privado	Colectivo
Cooperativa “La Unión”	Daniel Martínez Santiago	Privado	Colectivo
Asoc. Empresarios Tomelloso	Agustín Santiago Ferrín La Hoz	Privado	Colectivo
Escuela Familiares Agrarias	Hermenegildo Elvira Cobollo	Privado	Colectivo
Asociación de Trabajadores Autónomos ATA	Rosario Moreno-Opo Díaz Meco	Privado	Colectivo
Asociación Comercio Campo de Criptana	Mª Teresa Arteaga París	Privado	Colectivo
Asociación Zaragüelles	Mª Isabel Palop Castellanos	Privado	Colectivo

Tabla 1.: Relación de socios públicos, privados y colectivos de PROMANCHA a fecha de 12 de agosto de 2015. Fuente PROMANCHA



Gráfica 1.: Socios públicos y privados. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

#### **A.4.3 Copia compulsada de los Estatutos, y Reglamento Interior**

La Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), se rige por sus Estatutos, y en última instancia por la Ley 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de Asociación (Artículo 1º de los estatutos de PROMANCHA)

Ver Documento 3: Copia compulsada de los Estatutos.

#### **A.4.4 Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros.**

El personal técnico que formó parte de PROMANCHA en la Programación 2007-2013, estaba compuesto después de la continuidad aprobada por Asamblea General el 9 de Julio de 2008 por:

- Luis Miguel Pérez Ruiz en calidad de Gerente.
- M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Díaz Hellín, técnico de Desarrollo Rural.
- M<sup>a</sup> Jesús Castillo Lara, Administrativa.

Las pruebas de selección consistieron en aportación y valorización de méritos para la convocatoria, un primer examen a realizar y una entrevista con el tribunal de selección.

En Asamblea General Ordinaria de 1 de abril de 2016 se da continuidad al equipo técnico a las siguientes personas:

- Luis Miguel Pérez Ruiz en calidad de Gerente.
- M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Díaz Hellín, técnico de Desarrollo Rural.

Tanto el gerente como la técnica en Desarrollo Rural tienen una amplia experiencia en aplicación de Estrategias de Desarrollo Local ya que han venido trabajando desde el 2002 en PRODER y LEADER.

No existe responsabilidad económica frente a terceros. (Art. 15 Ley de Asociaciones)

Ver Documento 4 GAL: Copia de contratos y curriculums

#### **A.4.5 Órganos responsables del funcionamiento PROMANCHA y de la Estrategia de Desarrollo Local, personas que lo integran y cargo y representación que ostentan**

En Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2015, se modifican los Estatutos y se amplía la Junta Directiva con la inclusión de un socio más del sector social quedando la misma formada por 17 socios:

##### Presidente:

- José Juan Fernández Zarco (Ayuntamiento de Pedro Muñoz)

##### Vicepresidentes:

- Rosa Idalia Cruz Campo (Ayuntamiento de Alcázar de San Juan)
- Manuel Carrasco Lucas-Torres (Ayuntamiento de Campo Criptana)
- María de los Ángeles Guerrero Mestre (Ayuntamiento de Socuéllamos)
- Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco (Ayuntamiento de Herencia)

##### Secretaria:

- Aurora Mayoral Espinosa (Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio)

Tesorero

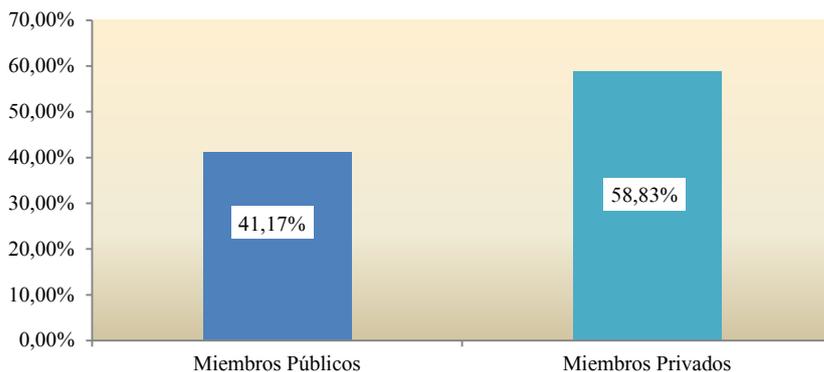
- Francisco José Barato Perona (Ayuntamiento de Tomelloso)

Vocales

- María José Merino Escribano (Asociación Juvenil Los Colegas)
- María del Rosario Calonge Sánchez (AMFAR)
- Rafael Ramón Alberca Vivanco (ASAJA)
- Juan Miguel del Real Sánchez-Flor (Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha)
- Hermenegildo Elvira Cobollo (EFAS Castilla-La Mancha).
- María del Carmen Navarro Navarro (Asociación Puertas Abiertas)
- María Isabel Palop Castellanos (Asociación Zaragüelles)
- Agustín Santiago Ferrín Lahoz (Asociación de Empresarios de Tomelloso)
- María Teresa Arteaga París (Asociación de Comercio de Campo de Criptana)
- Pascual Ortiz Casero (Unión Pequeños Agricultores)<sup>1</sup>

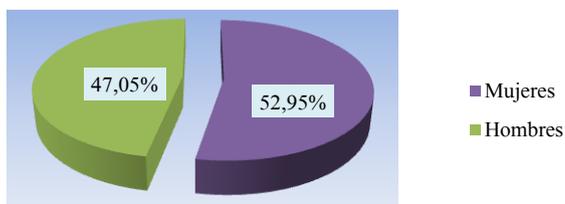
La distribución de los componentes de la Junta Directiva en cuanto a su carácter público privado demuestra que supera en 7 puntos porcentuales el mínimo aconsejable de representatividad del sector privado sobre el público en la Junta Directiva (51%):

- Sector público: 41,17 %
- Sector privado; 58,83%



**Gráfica 2.: Porcentaje de socios públicos y privados de la Junta Directiva. Elaboración propia según datos de PROMANCHA**

Por otro lado indicar que en la Junta Directiva los socios por sexo están repartidos de la siguiente manera: 9 mujeres y 8 hombres, lo que representa una representación masculina de un 47,05% frente a un 52,95% de mujeres.



**Gráfica 3: Porcentaje de socios mujeres y varones de la Junta Directiva. Elaboración propia según datos de PROMANCHA**

<sup>1</sup> No coincide con certificado emitido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al estar pendiente de inscripción el representante de UPA, aprobada en ASAMBLEA General Extraordinaria de 1 de abril de 2016

**A.4.6 Identificación del Responsable Administrativo y Financiero:** Entidad local y persona que ejerce las funciones (copia compulsada del convenio con el RAF, nombramiento de la persona física que desempeña estas funciones y declaración de compatibilidad funcionarial)

La responsabilidad del RAF recae en la persona de D. Fernando Cantador Rodríguez, secretario del ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, que firma convenio con la entidad PROMANCHA el día 23 de marzo de 2009.

Ver Documento 5 GAL: Copia compulsada del convenio con el RAF, nombramiento de la persona física que desempeña estas funciones y declaración de compatibilidad funcionarial.

#### A.5.-REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERIODO DE PROGRAMACIÓN

**A.5.1 Experiencia en el diseño y gestión de otros programas de desarrollo, con indicación breve y concisa de los resultados obtenidos, especialmente en lo referente a la dinamización social conseguida.**

La Asociación para la Promoción y el desarrollo de la Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), ha tenido un largo y dilatado camino en temas de Desarrollo Rural.

PROMANCHA comenzó su andadura en la programación 2000-2006, con el Programa de Desarrollo Endógeno en Zonas Rurales PRODER II. Asimismo desde esta Asociación se gestionó la aplicación del Eje 4 Leader 2007-2013, en la comarca.

#### Ejecución de los programas de PROMANCHA

Programa	Inversión Total	Pagos realizados	Total de expedientes
<b>PRODER II</b>	9.763.450,74 €	4.346.384,67 €	89
<b>LEADER 2007-13</b>	7.223.562,77 €	2.994.161,18 €	61

Tabla 2: Ejecución de los programas de PROMANCHA desde el enfoque LEADER. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

PROMANCHA a lo largo de esta programación ha creado 47 puestos de trabajo y ha consolidado otros 2, lo que hace un total de 49. Esto demuestra que en la comarca se han generado pequeñas empresas de poco trabajadores lo que indica una gran diversificación.

Un dato que es muy importante señalar es la importancia de la mujer como emprendedora. De los 49 puestos entre creados y consolidados la participación de la mujer ha sido muy activa como lo refleja el siguiente cuadro y grafica.

LEADER 2007-2013	EMPLEOS CREADOS	EMPLEOS CONSOLIDADOS	TOTAL
<b>MUJERES</b>	24	2	26
<b>HOMBRES</b>	23	0	23
<b>TOTAL</b>	47	2	49

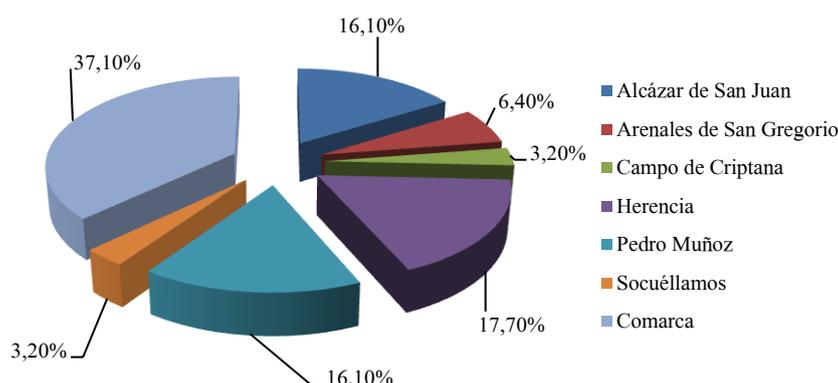
Tabla 3: Empleo generado por sexo en la programación 2007-2013 en PROMANCHA. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

Se han aprobado 61 proyectos, 40,99% son proyectos productivos frente al 59,01% de los proyectos no productivos. No obstante lo anterior, la inversión del cuadro financiero en proyectos no productivos ha sido del 34,08 %

En cuanto a la distribución municipal indicar que todos los municipios han tenido al menos un proyecto subvencionado por LEADER en su territorio. La distribución es la siguiente:

Municipio	% de proyectos
Alcázar de San Juan	16,1%
Arenales de San Gregorio	6,4%
Campo de Criptana	3,2 %
Herencia	17,7%
Pedro Muñoz	16,1%
Socuéllamos	3,2 %
Comarcal	37,1%

Tabla 4: Porcentaje de proyectos por Municipio en PROMANCHA. 2007-2013 Fuente: Elaboración propia



Gráfica 4: Porcentaje de proyectos por municipios de PROMANCHA 2007-2013. Fuente elaboración propia

En los objetivos del Grupo, la animación y dinamización del territorio son la base para el desarrollo de su Estrategia. A lo largo de las dos programaciones anteriores PRODER II y LEADER , PROMANCHA ha convocado mesas sectoriales, y transversales, ha utilizado las redes sociales para dinamizar el territorio, cuñas de radio, vídeos, página web, diversas acciones de formación , boletines informativos, notas de prensa,<sup>2</sup> visitas a los potenciales promotores de iniciativas, es decir un sin fin de acciones, que a lo largo de este Programa de Desarrollo Local, se irán concretizando y explicando. Es importante recalcar que debido a la falta de fondos para dinamización, se han aprovechado proyectos de cooperación para realizar dinamización (Geopueblos, Plataforma de Comunicación Crtv Rural,...) Para la preparación de la nueva Estrategia del periodo 2014-2020 se ha incidido fundamental en la consulta a los diversos sectores para llevar a cabo un programa que satisfaga las realidades del territorio.

<sup>2</sup> Se adjunta clipping de PROMANCHA en soporte informático.

## A. 6.-CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

### A.6.1 Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico.

Ante la excedencia solicitada por la auxiliar administrativa se decidió externalizar el servicio para ahorrar costes y de contrato un asesoría que lleva la contabilidad, nóminas y seguros sociales.

Asimismo se ha contado con el servicio de un despacho de auditores de cara a presentar la auditoria anual de cuentas que se nos exigía. También se ha contado con un gabinete de comunicación.

En lo referente a su capacidad administrativa, esta queda avalada en el Grupo de Acción Local de PROMANCHA, en la experiencia que le otorga haber ejecutados dos programas de desarrollo rural desde 2002 hasta la actualidad. Para ello cuenta con un equipo técnico y un Equipamiento suficientes para la correcta dinamización del territorio y gestión del Programa de Desarrollo Local.

### A.6.2 Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios.

La Asociación para el desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), cuenta con los suficientes recursos humanos y materiales, para el buen funcionamiento del Grupo. Tiene su sede en Arenales de San Gregorio y cuenta con los siguientes medios materiales: Fotocopiadora digital Sharp AR 163, 2 Sai Neus Off-line 400 VA, Disco duro USB 2.0, Portatil Asus A52JCEX131V, Camara Canon powershot A1200, Impresora multifunción Brother, Impresora HP Laser Jet 1020, Impresora HP Laser Jet CP 1215, 2 Monitores Lg3 Ordenadores de mesa.(Dos de ellos Pentium I3 windows 8.1),

La asociación posee tres puestos informáticos con mesa, sillón y sillas, una fotocopiadora, un escáner –fotocopiadora, y dos impresoras, estanterías, un teléfono móvil y tres teléfonos fijos. Asimismo, se cuenta con una mesa de reunión.

Los despachos tienen unas medidas aproximadas de:

- Despacho técnico: 45 metros cuadrados.
- Despacho de gerencia: 15 metros cuadrados.

Asimismo, el Ayuntamiento, nos cede el salón de plenos para realización de las Juntas directivas y Asambleas de la Asociación.

Con respecto **a los medios humanos**, la Asociación cuenta con una técnica y un gerente que se encarga de la dirección técnica y financiera del programa siempre bajo la supervisión de la Junta Directiva, a la que tendrá que tener informada de la situación del programa, a través del Presidente .

Asimismo el gerente tiene encomendadas las tareas que corresponden el equipo técnico y es el primer responsable de todos los trabajos.

Distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo, además de la de dirección y coordinación, las tareas recogidas en el Procedimiento Interno de Gestión.

**A.6.3. Relación nominal del personal técnico y administrativo, con sus funciones (Plantilla de personal, con nombre y cargo), relación contractual (copia compulsada de los contratos de trabajo y/o convenios correspondientes) e historial profesional.**

El equipo técnico con el que el GAL PROMANCHA será el que sigue

Gerente: Luis Miguel Pérez Ruiz

- Titulación: Licenciado en Derecho, Universidad de Castilla- La Mancha.
- Otra formación complementaria relacionada con el desarrollo rural/local:
  - o Master en Gestión y Dirección de Recursos Humanos ( Centro de Estudios Financieros)
  - o Experto en Desarrollo Comunitario y Nuevas Tecnologías.( Universidad de Salamanca)
  - o Master en Desarrollo Local ( CSIF- Infodal)
  - o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con especialidad en Salud Laboral ( Suffolk University)
- Experiencia en gestión LEADER
  - o Actualmente Gerente de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Mancha Norte de Ciudad Real ( Gestión programa PRODER II ,LEADER y FEADER 2007/2013)
  - o Agente de Empleo del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.
  - o Técnico de Desarrollo Rural de la Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros (LEADER II)
  - o Técnica de Inserción Socio-Educativo de Mancomunidad de Cabañeros.

Administrativo-técnico: María Carmen Hernández Díaz Hellín

- Titulación:
  - o Licenciada en Ciencias de la Información. Especialidad: Publicidad y Relaciones Públicas. Universidad Complutense de Madrid. 1997
- Otra formación complementaria relacionada con el desarrollo rural/local.
  - o **Ver curriculum. Documento 4. Capítulo Formación complementaria.**
- Experiencia en gestión LEADER
  - o Técnico de Empleo y Desarrollo Local en el Grupo de Acción Local Promancha (Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real). Gestión y ejecución de los programas operativos de desarrollo endógeno Proder 2 (2002-2006) y Leader Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha (2007-2013). Trabajo desarrollado desde diciembre de 2002 hasta diciembre de 2013, volviendo al mismo puesto con las mismas funciones en Agosto de 2014 hasta la actualidad.

Adicionalmente, el Grupo de Acción Local cuenta con el Responsable Administrativo Financiero cuyas funciones son:

- Asistir a las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva, levantando acta de las mismas y dando fe de los acuerdos adoptados
- Extender, con el visto bueno del presidente, las certificaciones que corresponden.
- Dirigir el proceso de elecciones para cargos de la Junta Directiva
- Custodiar los documentos de la Asociación
- Las propias que se especifican en el Reglamento Interior

El RAF de PROMANCHA es: D. Fernando Cantador Rodríguez

Secretario Interventor de: Arenales de San Gregorio

Titulación: Licenciado en Derecho por la Universidad de Castilla- La Mancha.

Experiencia en gestión LEADER. El RAF ha intervenido también el programa LEADER 2007-2013.

Ver documento GAL 6: Se aporta certificado de continuidad equipo técnico.

#### **A.7.- IMPLANTACIÓN TERRITORIAL**

##### **A.7.1 Descripción del grado de implantación en función de las actividades que, en su caso, se realizan actualmente y en particular de las relacionadas con el desarrollo rural.**

PROMANCHA ha tenido a lo largo de este periodo una serie de actuaciones además de LEADER que han fortalecido el territorio de actuación.

Ciudades inteligentes: (Este proyecto se está trabajando en la actualidad y fue presentado en la Red Rural Nacional el 26 de Noviembre de 2015)

Con el objetivo de conformar una norma de Calidad que después sea refrendada por una calificadora (tipo AENOR) por medio de la creación de una guía sobre territorios rurales inteligentes se pretende mejorar la gestión de los municipios desde el punto de vista de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Se trata de un proyecto de cooperación a nivel nacional que basado en el concepto de “Territorio Inteligente” enfocaría hacia las personas del ámbito rural los mismos beneficios que se derivan de este modelo y del que se benefician las grandes ciudades, lo que se lograría a través de una guía mediante la cual se delimitasen funciones, relaciones, características y pautas de gobierno que deben regir estos entornos rurales inteligentes.

Todo ello desde el empeño en no renunciar a la consideración de “inteligente” por el hecho de que un pueblo sea pequeño está plenamente justificado. La gestión eficiente de ámbitos municipales de reducida dimensión es también una exigencia de los tiempos y en ellos la tecnología útil también tiene su punto de aplicación.

Para garantizar la vertebración territorial y evitar el despoblamiento de los ámbitos rurales el ciudadano habitante de este entorno, no debe tener en ningún caso unas condiciones de vida peores que el de las grandes ciudades y debe poder exigir que la prestación de los servicios de sus administraciones especialmente su ayuntamiento sea igualmente efectiva, útil y de calidad

para satisfacer sus necesidades, a la vez que se ha de lograr que la acción municipal sea así mismo eficiente.

La ventaja esencial de estos entornos inteligentes reside en la aplicación de instrumentos integrados y coordinados de gestión entre todos los ayuntamientos de la zona, compartiendo recursos y logrando una eficacia extendida en la acción municipal de cada uno de ellos, lo que redundaría en mejorar el atractivo de estos lugares como lugares en los que vivir.

#### Línea Verde

El Medio Ambiente es uno de los pilares fundamentales de PROMANCHA. Por este motivo, la Asociación ofrece a sus socios un servicio de consultas medioambientales que responde a las preguntas y dudas de empresas y organismos oficiales relacionados con el medio ambiente. Una forma sencilla, fácil y gratuita, de cumplir la legislación vigente, informarse y contribuir a respetar nuestro planeta.

#### Rutas GPS

Ofrecen varios recorridos por los municipios que integran PROMANCHA destacando los puntos de interés histórico, cultural o natural. Las rutas, que pueden descargarse en PDA, GPS u ordenador, son recorridos locales o bien comarcales.

#### Pacto de los Alcaldes

El Pacto de los Alcaldes, una iniciativa europea cuyo objetivo es conseguir reducir el 20% de emisiones de CO2 a la atmósfera, reducir un 20% la demanda de energía y aumentar un 20% el uso de energías renovables, para el año 2020.

El proyecto que promueve PROMANCHA consiste en la realización de dos acciones concretas para lograr los objetivos del 'Pacto de los Alcaldes' en la comarca. Por un lado, la realización de un inventario de emisiones de CO2 en el ámbito de PROMANCHA, y por otro lado, la redacción de un **Plan de Acción de Energía Sostenible** que permita el desarrollo de estrategias de mejora de la calidad del aire a partir de los datos obtenidos del inventario. Además, se informará y se formará a los agentes socioeconómicos que desarrollan su actividad en la comarca sobre el respeto al medio ambiente.

#### Cooperación

En cuanto a la cooperación PROMANCHA ha participado a lo largo de estos años en varios proyectos de cooperación:

##### Proyectos de cooperación 2007-2013

Proyecto	Tipo de socio	Presupuesto	Ejecutado
Plataforma de experiencias Geolocalizadas. "Geopueblos"	Coordinador	550.000 €	538.879,36 €

Comunicación provincial Plataforma de Comunicación Rural CrTv	Socio	264.386 € 37.136 € (parte PROMANCHA)	36.850,36 € (por PROMANCHA)
Consumir para Conservar	socio	250.000 €	240.000 €
Mujeres emprendedoras del medio rural	Socio	300.000 €	300.000 €
Calidad asistencia en el medio rural	Socio	250.000 €	250.000 €
Innovación micropymes	socio	100.000 €	100.000 €

Tabla 5: Ejecución de los proyectos de cooperación de PROMANCHA. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

En cuanto a los proyectos alternativos al propio LEADER desde PROMANCHA se han ejecutado otra serie de proyectos con gestión de FSE:

#### Talleres de empleo

Título	Presupuesto	Ejecutado
InnoAlcázar	135.204,48 €	134.043,88 €
Gestión recursos turísticos y ambientales	128.785,75 €	128.731,87 €
Atención socio-sanitaria	134.696,16 €	127.239,97 €

Tabla 6: Talleres de empleo de PROMANCHA. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

Número y representatividad de los asociados, de su profesión o fines, edad, situación laboral, etc.

A lo largo de los últimos años PROMANCHA ha implantado su situación en la comarca creando una verdadera red de agentes que representan las realidades sociales y económicas del territorio.

Este entramado asociativo se ve reflejado en los socios que forman parte de PROMANCHA en la que todos los ayuntamientos del territorio forman parte de la Asociación.

Entidad	Responsable	Fecha de solicitud	Fecha admisión
Ayuntamiento de Herencia	Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Socuéllamos	Mª de los Ángeles Guerrero Mestre	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	José Juan Fernández Zarco	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Tomelloso	Francisco José Barato Perona	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio	Aurora Mayoral Espinosa	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Campo de Criptana	Manuel Carrasco Lucas-Torres	19/02/2001	19/02/2001
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Rosa Idalia Cruz Campo	19/02/2001	19/02/2001
UCAMAN	Juan Miguel del Real Sánchez- Flor	02/05/2002	2/05/2002
FRACAMAN	Roberto Perea Sánchez	02/05/2002	2/05/2002
Comunidad de Regantes Acuífero 23	Araceli Olmedo Serrano	02/05/2002	2/05/2002
ASAJA	Rafael Ramón Alberca Vivanco	02/05/2002	2/05/2002

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

Comisiones Obreras	Pedro Muñoz Díaz	02/05/2002	2/05/2002
CEOE-CEPYME	Mª Eugenia Rubio Utrilla	02/05/2002	2/05/2002
COAG-Ir	Alfonso Marín Salcedo	02/05/2002	2/05/2002
FECMES	Juan Antonio Gualda Navas	02/05/2002	2/05/2002
UGT	Ángel Escudero Martín	02/05/2002	2/05/2002
UPA	Pascual Ortiz Casero	02/05/2002	2/05/2002
AMFAR	Rosario Calonge Sánchez	02/05/2002	2/05/2002
AFAMMER	Alejandra Rodríguez Carretero	02/05/2002	2/05/2002
APRODEL	Eugenio Martínez Espinoda	02/05/2002	02/05/2002
Bodegas San Isidro	Abel Alcolea del Pozo	01/06/2006	20/07/2007
Asociación “Puertas Abiertas”	Mª Carmen Navarro Hontado	16/06/2006	20/07/2007
Arteinnova	José Manuel Tagua Gómez	02/07/2008	09/07/2008
Asoc. Empresarios Pedro Muñoz	César Sánchez de la Morena Hidalgo	02/07/2008	09/07/2008
Asociación “Los Colegas”	Mª José Merino Escribano	08/07/2008	09/07/2008
Asociación “Salvemos el Campo”	Angel Exojo Sánchez-Cruzado	15/06/2011	09/07/2011
Cooperativa “La Unión”	Daniel Martínez Santiago	13/04/2012	05/10/2012
Asoc. Empresarios Tomelloso	Agustín Santiago Ferrín La Hoz	11/09/2014	10/12/2014
Escuela Familiares Agrarias	Hermenegildo Elvira Cobollo	28/11/2014	25-03-2015
Asociación de Trabajadores Autónomos ATA	Rosario Moreno-Opo Díaz Meco	24/02/2015	25-03-2015
Asociación Comercio Campo de Criptana	Mª Teresa Arteaga París	25/02/2015	25-03-2015
Asociación Zaragüelles	Mª Isabel Palop Castellanos	25/02/2015	25-03-2015

Tabla 7: Relación de socios de PROMANCHA a fecha de 12 de agosto de 2015. Fuente PROMANCHA

En cuanto a la tipología de socios:

Tipología	Subtipología	Número	Total	Porcentaje
Ayuntamientos		7	7	21,875
Cooperativas	Agrícolas	3	3	9,375
Federaciones o confederaciones	Artisanal	2	5	15,625
	Empresarial	3		
Sindicatos		5	5	15,625
Asociaciones	Economía social	1	7	21,875
	Juvenil	1		
	Agrícola	2		
	Discapacitados	2		
	Desarrollo Rural	1		
Mujeres	Mujeres	2	2	6,25
Otros	Comerciales	1	3	9,375
	Comunidad de Regantes	1		
	Familiares	1		
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Tabla 8: Porcentaje de tipología de socios de PROMANCHA a fecha de 22 de junio de 2015. Elaboración propia según datos de PROMANCHA



Gráfica 5.: Porcentaje de tipología de socios de PROMANCHA Elaboración propia datos de PROMANCHA

Tal y como se puede desprender por la gráfica se puede observar que hay un alto índice de representatividad de casi todos los sectores sociales y económicos.

En cuanto a la implantación territorial la mayoría de los socios tienen tipología comarcal.

#### A.7.2 Integración en red regional o nacional

PROMANCHA forma parte de redes a nivel autonómico y nacional:

- A nivel autonómico:

PROMANCHA está acogida a la Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER). A la Red autonómica pertenecen todos los Grupos de Acción Local (un total de 29), y sus objetivos fundamentales son: la representación de sus intereses y las de sus asociados frente a las entidades públicas y privadas; la organización de eventos, jornadas y seminarios de carácter divulgativo y formativo en materia de desarrollo rural; la prestación de cuanta ayuda y apoyo puedan necesitar sus asociados para lograr sus fines; la colaboración entre los socios para llevar a cabo acciones de desarrollo comunes; o la realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo de las zonas rurales de Castilla-La Mancha

- A nivel nacional:

PROMANCHA pertenece a la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) -

### A. 8.- SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

#### A.8.1 Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del GAL y en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Rural

Asamblea General está compuesta por la totalidad de los socios que componen la Asociación. La Asamblea General adopta sus acuerdos con mayoría simple de los votos presentes o representados. Cada socio tendrá un voto. En caso de empate, el voto del presidente se considerará voto de calidad y decidirá la votación.

Dinamización de los territorios a través de un sistema de gobernanza que permita establecer una estrategia de Desarrollo Local de acorde con las necesidades del territorio. Para ello se han utilizado una serie de herramientas:

- Encuestas de participación:

Previamente a estas mesas sectoriales, desde PROMANCHA se han realizado unas encuestas de participación libre para valorar una serie de aspectos y proponer estrategias e ideas al respecto.

Las encuestas son anónimas, y se valoran con tres variantes: bien, regular, mal y se distribuyen con las siguientes temáticas:

- Valoración de la situación global del territorio: 7 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración de la situación de la población: 4 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración del contexto económico: 5 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración de la situación medioambiental: 5 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración de la situación del sector agrícola, agroalimentario y forestal: 13 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración del sector turístico: 6 preguntas cerradas y observaciones.
- Valoración de los servicios asistenciales: 9 preguntas cerradas y observaciones.
- Observaciones generales que pueden quedar fuera de las anteriores capítulos

The image shows a screenshot of a web browser displaying a survey form. At the top, there is a logo for 'promancha' and the text 'PASO 1 DE 8'. Below this, the title of the survey is 'PROCESO DE CONSULTA REDACCION P.D.L ESTRATEGIA LEADER. PERIODO 2014-2020'. The form contains several paragraphs of text explaining the purpose of the survey and listing the topics to be evaluated. These topics include: 'Valoración de la situación global del territorio', 'Valoración de la situación de la población', 'Valoración de contexto económico', 'Valoración de la situación medio ambiental', 'Valoración de la situación del sector agrícola, agroalimentario y forestal', 'Valoración del sector turismo', 'Valoración de los servicios asistenciales', and 'Observaciones generales que puedan quedar fuera de los anteriores capítulos'. Below the list, there is a section titled 'INTRODUCE TUS DATOS' with three input fields: 'Nombre', 'Localidad' (with a dropdown menu for 'Selección Localidad'), and 'Entidad/Sector'. A 'Siguiente' button is located below these fields, and a note indicates that the fields are mandatory (\* Campo Obligatorio).

Imagen 2 : Participación en las mesas sectoriales a través de la Página web de PROMANCHA

- Mesas sectoriales

Se han celebrado cinco Mesas de trabajo, por sectores con el fin de establecer un DAFO y una estrategia en consonancia con el territorio de PROMANCHA. Las cinco mesas sectoriales son:

- Administración Local (En Socuéllamos)
- Agroalimentaria. (Herencia)
- Nuevas Tecnologías e Innovación. Pedro Muñoz
- Servicios a la población (discapacidad, voluntariado,...) Tomelloso

- Emprendimiento y Economía Comarcal (turismo, artesanía, patrimonio,...) ( Alcázar de San Juan).

La metodología que se ha establecido has sido:

1º Reunión de cada una de las mesas en las cuales se definirá un DAFO y primeras ideas de acciones. En la convocatoria a la mesa se pedirá que los participantes intenten traer pensadas al menos 3 debilidades y 3 fortalezas de las comarca. Se le enviarán un resumen sobre posibles debilidades y fortalezas “vistas” en las encuestas.

- Se colgará en la red el DAFO realizado para que personas que lo deseen puedan realizar aportaciones.
- En la página de PROMANCHA se colgará una pestaña denominada Participación Social en la cual cualquier persona podrá entrar y participar activamente, tanto desde el punto de vista de completar el DAFO como aportando posibles proyectos a realizar.

2ª Reunión de carácter transversal con la implicación de las 5 mesas en una sola reunión. Con la celebración de esta mesa se concretarán las propuestas.

- Los resultados de esta mesa, se colgarán en la pestaña de participación para que se aporte lo que se considere adecuado. Este documento has estado en exposición pública desde el 8 de febrero de 2016 al 23 de febrero del 2016.
- El documento anterior con las aportaciones realizadas durante este periodo de exposición es el que sirve si procede, en Asamblea General.



Imagen 1: Participación en las mesas sectoriales a través de la Página web de PROMANCHA

Se ha realizado una infografía que resume de manera muy gráfica el proceso de consulta y de gobernanza que se ha llevado a cabo en PROMANCHA, se han realizado unas cuñas de radio para llamar a la participación.<sup>3</sup> y un vídeo promocional.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Se adjuntan cuñas de radio realizadas en la documentación aportada en CD.

<sup>4</sup> Se adjunta en la documentación aportada en CD



*protagonistas* **de nuestro futuro**

puede que no sepas qué estamos haciendo desde **PROMANCHA**

vamos a intentar explicártelo:

llevamos meses preparando una **ESTRATEGIA** para el desarrollo de nuestra **COMARCA** con la participación de asociaciones, entidades, empresas, ayuntamientos, particulares...financiada con fondos europeos

**Y ESTE ESTÁ SIENDO EL CAMINO**

1 Hemos realizado encuestas entre marzo y abril de 2015 

2 Hemos realizado 5 mesas sectoriales para recoger la opinión, ilusiones, propuestas y análisis de empresarios, autónomos, particulares, asociaciones, funcionarios, universidad... Han sido sobre Administración Local, Economía, industria agroalimentaria, Servicios a las Personas y Tecnologías 

3 Hemos celebrado una mesa transversal en la que definir de forma abierta y participada las líneas esenciales de la estrategia que queremos poner en marcha 

4 Hemos elaborado un documento fruto de las aportaciones y análisis de todos los participantes en este proceso, que ahora ponemos a tu disposición para que tu también participes 

puedes ver el documento pinchando aquí

puedes hacer tu propuesta pinchando aquí

para conocer la opinión de toda la comarca 

  [www.promanCHA.es](http://www.promanCHA.es)

Participación de la población en la puesta en marcha de actividades empresariales y sociales

La población de PROMANCHA es la protagonista del desarrollo social y económico del territorio. Esta población se podrá beneficiar de las medidas económicas y sociales que desde LEADER se ofrece, impulsando a la población a la puesta en marcha de actividades que permita el desarrollo del territorio del GAL.

**A.8.2 Sistemas de toma de decisión en el Grupo, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.**

La decisión del GAL se establece desde la Asamblea General, que es el organismo supremo de la Asociación.

A la Junta Directiva le corresponde entre otras funciones definir el trabajo que se va a llevar a cabo, así como hacer un seguimiento del proyecto para el cumplimiento de los objetivos previstos. A la Junta Directiva pues le corresponde aprobar o denegar iniciativas, en función del cumplimiento o no de la estrategia del territorio. Además si el proyecto se aprueba el presupuesto, el porcentaje, la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma.

La Junta Directiva cuenta para estos fines con el apoyo del Equipo Técnico encargado de hacer los informes pertinentes, basados en la baremación que desde el propio GAL se elabora. El Gerente da a conocer a la Junta Directiva el informe.

**Documento 7: Baremo**

El gráfico siguiente explica el proceso que se sigue



Ilustración 1 : Estructura GAL de PROMANCHA

**A.8.3 Mecanismos que garantizan los principios de igualdad, colaboración, coordinación, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.**

Las aprobaciones o denegaciones de los proyectos que se presentan por parte de los promotores se toman por parte de la Junta Directiva en base a la estrategia de desarrollo local del territorio y de la baremación que PROMANCHA ha establecido, en base a los criterios de la Ley de Subvenciones, de los estatutos de PROMANCHA, del régimen de ayudas y de la normativa

existente. Este proceso se lleva a cabo de forma rigurosa aplicándose y asegurando los principios de objetividad e imparcialidad.

Las decisiones que se toman por parte de PROMANCHA quedan recopiladas en el informe técnico-económico y en la certificación. Cuando la Junta Directiva acuerda cambios con respecto al informe ejecutado por el equipo técnico, se elabora un acta, para poder cumplir con el principio de publicidad y de transferencia.

Para cumplir con el principio de libre concurrencia, desde PROMANCHA se ha seguido una línea de dinamización y divulgación del Programa a la población. Para ello se han utilizado medios de comunicación como prensa, radio, facebook y su página web, entre otros.

La Asamblea General actúa también como un organismo que informa a los asociados de forma periódica de las actuaciones del GAL Promancha.

Para el cumplimiento del principio de publicidad<sup>5</sup>, se dará cumplimiento a lo exigido en la Convocatoria de los Grupos de Acción Local en lo referente a la publicación (artículo 16 de la Orden de 11 de febrero de 2016), “los convenios a suscribir con los GAL seleccionados garantizarán el principio de publicidad, tanto del régimen de ayudas, como del procedimiento de gestión y los criterios de selección y baremación de proyectos”. Asimismo, en todo momento se tendrán en cuenta los principios de publicidad, transparencia<sup>6</sup>, libre concurrencia en todo lo relativo a la contratación que realice la Asociación en virtud de su actividad dando cumplimiento a las instrucciones aprobadas en la Junta Directiva de PROMANCHA, sobre procedimiento de contratación de la Asociación, en aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

#### **A.9.-GARANTÍA DE SOLVENCIA**

##### **A.9.1 Señalar, en su caso, el volumen anual de recursos presupuestarios (propios y ajenos) de que están dotados para sus actividades, detallando la parte de los mismos que se destinan actualmente a programas de desarrollo rural.**

Para el mantenimiento del GAL se establecen una serie de cuotas o ingresos fijos que en el caso de PROMANCHA se distribuye de la siguiente manera, aprobado en Junta Directiva de 11 de diciembre de 2015 (punto 4), pero pendiente de aprobación en la siguiente Asamblea General : Para la nueva programación, aprobado por Junta Directiva, pero pendiente de aprobación por parte de la Asamblea, se ha planteado la siguiente propuesta

- Posibles forma de reparto de cuotas municipales.

Cuota fija por municipio de 1.000 euros al año

8 municipios (incluido Cinco Casas) x 1.000 € x 8 años = 64.000 €

Cuota variable hasta alcanzar los 200.000 euros. (134.000 €)

Repartir en dos formas: Una en función de los proyectos municipales subvencionados en

---

<sup>5</sup> Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 26, de fecha 9 de febrero de 2016, de la relación de proyectos ejecutados por PROMANCHA en el periodo 2007-2013.

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/02/09/pdf/2016\\_46.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/02/09/pdf/2016_46.pdf&tipo=rutaDocm)

<sup>6</sup> PROMANCHA para el cumplimiento de transparencia realiza anualmente una Auditoría interna.

este programa y otra en función de los proyectos privados subvencionados en este programa en cada municipio.

- Definición de la financiación de la Diputación durante el último periodo.

En la programación 2007-2013 la Diputación provincial aportó al programa de PROMANCHA durante al año 2010 la cantidad de 37.500 euros

Otras fuentes de financiación e ingresos del periodo 2007-2013.

Aportaciones de la obra social de Globalcaja a los grupos de Ciudad Real consistieron en:

9.000 euros por año ( 2008/09/10/11)

5.400 € en el año 2012

3.000 € en el año 2013.

En las siguientes tablas se puede observar la aportación económica por parte de cada uno de los ayuntamientos durante el periodo 2007-2013.

APORTACIÓN PROGRAMACIÓN 2007-2013							
Ayuntamiento	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Totales
Alcázar de San Juan	2.936	2.936	2.936	2.936	2.936	2.936	17.616
Arenales de San Gregorio	727	727	727	727	727	727	4.362
Campo de Criptana	2000	2000	2000	2000	2000	2000	12.000
Herencia	8.580	8.580	8.580	8.580	8.580	8.580	51.480
Pedro Muñoz	8.237	8.237	8.237	8.237	8.237	8.237	49.422
Socuellamos	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	12.000
Tomelloso	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>25.480</b>	<b>25.480</b>	<b>25.480</b>	<b>25.480</b>	<b>25.480</b>	<b>25.480</b>	<b>152.880</b>

Tabla 9: Aportación económica de los socios. Porcentaje. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

Ayuntamiento	Fecha Pago 2008	Fecha pago 2009	Fecha Pago 2010	Fecha Pago 2011	Fecha 2012	Pago	Año Pago 2013
Alcázar de San Juan	21/07/2010	21/07/2010	21/07/2010	23/02/2012	23/02/2012		14/07/2014
Arenales de San Gregorio	29/05/2009	22/07/2010	26/11/2012	26/11/2012	26/11/2012		21/10/2013
Campo de Criptana	02/04/2009	21/10/2009	09/12/2010	17/09/2012	17/09/2012		05/04/2013
Herencia	31/07/2009	31/07/2009	28/05/2010	08/04/2011	20/05/2012		26/12/2013
Pedro Muñoz	29/12/2008	28/12/2009	29/04/2011 07/06/2011	07/05/2012	07/05/2012		03/09/2014
Socuellamos	27/03/2013	27/03/2013	23/03/2013	06/11/2014	06/11/2014		06/11/2014
Tomelloso	28/07/2008	04/02/2010	05/05/2011	01/10/2012	01/10/2012		23/01/2013

Tabla 10: Aportación económica de los socios por años. Porcentaje. Elaboración propia según datos de PROMANCHA

#### A.9.2 Entidad financiera en la que se dispone o se va a disponer de la cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de las Subvenciones (Acreditación ante el Tesoro Público).

Oficina financiera y número de cuenta acreditada

Nuestras cuentas están en Globalcaja. Y nuestra cuenta acreditada es:

ES55 3190 3125 8323 0743 8728

Así mismo es preciso destacar los informes de auditoría de cuentas realizados a lo

largo de la programación en los cuales se destaca la solvencia de la Asociación.<sup>7</sup>  
Ver Documento 8: Copia de cuenta acreditada ante el Tesoro, garantía de solvencia e informe de Auditoría  
**A.10.-CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA JURÍDICA ADOPTADA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y DE LAS DISPOSICIONES A LAS QUE EN VIRTUD DE LA MISMA HAYAN DE AJUSTARSE, LAS ESTRATEGIAS INCLUIRÁN UN CAPÍTULO DE RÉGIMEN SOCIETARIO QUE EXPLECITE, AL MENOS:**

#### **A.10.1 Requisitos para adquirir la condición de socio**

PROMANCHA establece dos **categorías de socios**: socios ordinarios y los socios de colaboradores.

Podrán ser socios ordinarios de pleno derecho todas las personas jurídicas, públicas o privadas, con sede social o implantación en la comarca, que deseen impulsar mediante políticas activas el desarrollo económico equilibrado de sus poblaciones mediante actuaciones en campos de empleo, la industria, la innovación tecnológica, la formación ocupacional, el medio ambiente y la promoción en general coordinando sus actuaciones en el campo de la colaboración con otras instituciones similares públicas o privadas, y que manifiesten mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir sus fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.

Podrán ser socios colaboradores, todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que de una alguna forma estén vinculadas al desarrollo o puedan aportar esfuerzos y puntos de vista que contribuyan de manera favorable a la consecución de los fines que se propone la Asociación.

#### **A.10.2 Sistema de admisión de socios**

La incorporación de los nuevos socios en sus dos categorías, cuya solicitud razonada deberá ser avalada por una entidad perteneciente a la asociación, deberá ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General. (Art 7)

Contra el acuerdo denegatorio de admisión de la Junta Directiva cabrá recurso ante la Asamblea General. Contra el acuerdo denegatorio de la asamblea General no cabrá recurso alguno. (Art 7)

#### **A.10.3 Obligaciones y derechos de los socios**

Todos los socios estarán representados en la asociación mediante un titular y uno o más suplentes nombrados, en su caso, por los órganos de gobierno competentes para ello. En cambio de titularidad se producirá por decisión del organismo que en su día nombró a dicho titular. Los socios tienen una serie de derechos y de deberes.

##### Derechos:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General, con derecho de voz y voto.

---

<sup>7</sup> Se adjunta copia de último informe emitido hasta la fecha. En su epígrafe " Base de presentación de las cuentas anuales "se hace referencia a la solvencia de la Asociación. " se puede decir, que la Asociación presenta unas cuentas saneadas y una liquidez adecuada."

- Elegir o ser elegidos para los puestos de representación o ejercer cargos directivos de la asociación.
- Ejercer la representación que circunstancialmente se le confiera en cada caso.
- Intervenir en el gobierno y en la gestión de la asociación, de conformidad con las normas estatutarias legales.
- Exponer ante la asamblea y ante la Junta Directiva todo lo que consideren que pueda contribuir a mejor conseguir los fines asociativos.
- Solicitar y obtener información sobre la administración y la gestión de la Junta Directiva o de los mandatarios de la asociación.
- Recibir información sobre las actividades de la asociación.
- Hacer uso de los servicios comunes que se establezcan o que estén a disposición de los socios.
- Formar parte de los grupos de trabajo que se constituyan.
- Decidir libremente su participación en los programas, proyectos, iniciativas y actividades promovidas por la asociación.
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

Según indican en el Artículo 10 corresponden a los socios colaboradores, todos los derechos relacionados en el artículo anterior con las excepciones de que en las asambleas generales solo podrán ejercer el derecho de voz y de que no podrán ser elegidos para cargos directivos o que signifiquen representación institucional permanente.

Los deberes de los socios son:

- El respeto y cumplimiento de las normas estatutarias.
- Cumplir los acuerdos de la Asamblea General y las normas que fije la Junta Directiva para llevar a cabo dichos acuerdos.
- Cumplir con las obligaciones de aportación económica en los términos que la Asamblea General pueda acordar.
- Mantener la colaboración y la diligencia necesaria, en interés del buen funcionamiento de la asociación.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios, o de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales de la asociación

#### **A.10.4 Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas.**

En cuanto a las bajas de la asociación, indicar que las causas:

- La voluntad del socio interesado, comunicada por escrito a Junta Directiva.
- No cumplir con las obligaciones de aportación económica que puedan acordarse
- No cumplir con las obligaciones estatutarias.

Entre otras causas de baja, se podrá considerar la falta de asistencia de manera reiterada y sin causa justificadas, a los órganos de gobierno de la asociación en lo cuales sean representantes, ya sea junta directiva o la propia asamblea.

Las bajas se iniciarán a propuesta de la Junta Directiva. Se dará traslado al socio al domicilio social que conste en nuestra base de datos y en el escrito de propuesta de baja se detallarán los motivos de la baja. Se concederá al socio un plazo de 15 días naturales para presentar alegaciones en el plazo marcado, se considerará la baja como firme. Si se presentan alegaciones, las resolverá la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.

#### **A.10.5 Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio.**

La Asociación se constituye sin patrimonio fundacional y carece de ánimo de lucro dedicará en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos, a actividades exentas de idéntica naturaleza.

- Los cargos de Presidente/a o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación, por si mismos o a través de persona interpuesta.
- Los socios, sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no podrán ser destinatarios principales de las operaciones exentas ni gozar de condiciones especiales en la prestación de los servicios realizados por esta Asociación.

Los recursos económicos de la Asociación estarán formados por:

- a) Las aportaciones económicas de los socios que se puede fijar en la Asamblea General. Para que los socios puedan ser beneficiarios de las ayudas o subvenciones de la Asociación, tendrán que estar al corriente de pago con la misma. Es decir, no podrán tener ninguna deuda con la Asociación.
- b) De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- c) Donaciones y herencias
- d) Las rentas que pueda generar su patrimonio y cualquier otro ingreso que pueda obtenerse.

#### **A.10.6 Responsabilidades**

De los órganos de Gobierno hay que destacar :

- La Asamblea General
- La Junta Directiva
- El Presidente

La Asamblea General de Socios es la encargada de acordar las directrices generales que se aplicarán en la ejecución del Programa de Desarrollo , y al menos una vez al año tendrá que explicar a través de un informe de actividades y económico las acciones que se hayan ejecutado. Está formada por todos los socios del GAL y cada socio tiene un voto.

La Junta Directiva es el órgano encargado de tomar las decisiones en el tema de la gestión del programa. Los miembros de la Junta Directiva son:

- El presidente y vicepresidentes. El Presidente asume la representación y la dirección del Grupo de Acción Local. Será sustituido en caso de necesidad por el vicepresidente de mayor edad.
- El secretario: llevará el fichero y el Libro registro de socios y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos, redactará las Actas, llevará los libros sociales, apoyará al presidente para redactar el Orden del Día, convocar reuniones, custodiará el archivo de la Asociación y redactará la memoria anual.
- El Tesorero será responsable de la contabilidad y custodia de los fondos y llevará los libros pertinentes avanzando la memoria, balance y presupuesto.
- Los vocales serán nombrados por la Asamblea General de entre los socios ordinarios y tendrán las funciones propias de la Junta Directiva.

En los órganos de trabajo está el Equipo Técnico que asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración de la Estrategia de Desarrollo Local, así como llevar a cabo el ciclo de animación y dinamización del territorio, base fundamental del proceso de desarrollo. El Gerente es el encargado de la dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva.

Por último indicar que el GAL PROMANCHA cuenta con la figura del Responsable Administrativo Financiero (RAF), el encargado de la intervención de las cuentas del Programa de Desarrollo Rural.

#### **Documento 9: Procedimiento Interno de Gestión**

##### **A.10.7 Representación y gestión del Grupo de Acción Local.**

La representación, el gobierno y la gestión del Grupo de Acción Local recae en poder de la Junta Directiva de PROMANCHA.

De manera concreta en la figura del Presidente, que es a la vez de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

En concreto el Presidente del GAL de PROMANCHA es Juan José Fernández Zarco.

##### **A.10.8 Normas de disciplina social.**

PROMANCHA no cuenta con normas explícitas de disciplina social como tales, pero se rige por un código de conducta que está regulado en el anexo I de los estatutos y que tiene como referencia el procedimiento interno de gestión y el convenio particular que tiene con sus trabajadores.

La disciplina se marca en los estatutos de PROMANCHA en el alta y baja de los socios así como los derechos y deberes de los mismos.

**A.10.9 Funcionamiento de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.**

***A.10.9. 1 Estructura jurídica***

La Asociación para el desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA), es una asociación cuyo fines sociales serán en esencia, el desarrollo y la promoción de los municipios que le integran: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Arenales de San Gregorio Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Socuéllamos y Tomelloso, todo ellos en la provincia de Ciudad Real.

Se trata por lo tanto de **una asociación sin ánimo de lucro** que imparte su actividad en los territorios anteriormente citados.

***A.10.9. 2 Órganos de gobierno<sup>8</sup>***

La Asociación dispondrá de los siguiente Órganos de Gobierno:

- La Asamblea General
- La Junta Directiva
- El Presidente.

La Asamblea General está compuesta por la totalidad de los socios que componen la Asociación.

Es el órgano supremo de la asociación. Es competencia de la Asamblea General Ordinaria:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Establecer la política general de actuación de la asociación
- Examinar y aprobar las cuentas anuales
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias
- Cualquier otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinario.

Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria:

- Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva
- Modificación de los Estatutos

---

<sup>8</sup> En la tramitación del eje LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, los miembros de los órganos de gobierno y representación y de los trabajadores de la Asociación, deberán asumir un código de conducta en la tramitación de expedientes cuyo promotor sea la entidad a la que representan, ellos mismos, o sus parientes hasta el segundo grado civil por consanguinidad o afinidad, en línea recta o colateral. Este código de conducta deberá reflejarse en el procedimiento de gestión que se apruebe por la Asociación para el cumplimiento de la orden de 6 de junio de 2008, de la consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones de aplicación del Eje Leader en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007/2013. Este código de conducta también será aplicado a los miembros y trabajadores del equipo técnico de la Asociación.

La mención anterior será de aplicación a los miembros de la asociación para la programación 2014-2020.

- Disolución de la Asociación
- Expulsión de socios a propuesta de la Junta Directiva
- Constitución de Federación o integración en ellas.

En cada una de las reuniones se levantará la correspondiente acta.

Se reunirá como mínimo una vez al año dentro del primer semestre. Igualmente la Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario, siempre que sea necesario, a solicitud de la Junta Directiva, o bien cuando lo solicite un tercio de los socios ordinarios.

Adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados. Cada socio tendrá un voto. En caso de empate, el voto del presidente se considerará voto de calidad y decidirá la votación.

La delegación de representación o de voto se podrá realizar sobre otro socio de la Asociación.

Los representantes del sector social se elegirán entre ellos para ostentar la representatividad en la Junta Directiva por medio de la presentación de candidaturas constituidas por el número de socios necesarios para conformar la misma. En las candidaturas solo se incluirán la parte del sector social, ya que la parte pública viene determinada por las elecciones municipales.

Podrán participar también en la Asamblea General, el resto de Entidades Públicas a nivel local, comarcal, provincial y regional, con voz pero sin voto.

Junta Directiva, es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación, y está formado por 17 miembros:

- Un Presidente
- Cuatro vicepresidentes
- Un secretario
- Un tesorero
- Diez vocales

Los cargos de la Junta Directiva se designarán de la siguiente manera:

- 7 representantes de las entidades locales elegidos entre los designados por cada ayuntamiento.
- 10 representantes de colectivos no públicos elegidos por los miembros de la Asamblea entre el sector no público. Al efecto se presentarán candidaturas conformadas por 10 miembros del mencionado sector. Estas candidaturas se votarán en la asamblea por el total de los miembros de la misma.

Debido a las características específicas de esta asociación que tiene como fin máximo la gestión de fondos de desarrollo rural, si la legislación particular, de estos fondos obligase a una conformación específica del sector privado y público, las candidaturas de estos sectores se tendrían que adaptar a la referida normativa.

Presidente, también lo será de la Junta Directiva.

Los cargos de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General de entre los socios ordinarios y tienen una duración máxima de cuatro años, coincidiendo con las elecciones municipales.

Las reuniones de la Junta Directiva ordinarias se celebrarán como mínimo una vez cada dos meses.<sup>9</sup>

Se reúne en sesión extraordinaria, cuando la convoca con este carácter, su Presidente o cuando lo soliciten un tercio de sus miembros.

La Junta Directiva ejercerá las siguientes funciones:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- Adoptar cuantas medidas fueran precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la asociación.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Técnico anual, así como Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenido en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Acordar la cuantía de las cuotas de ingresos y periódicas y su forma de pago.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- Adoptar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los Organismos Públicos para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- Contratar a los empleados que pueda tener la asociación, mediante convocatoria al efecto.
- Realizar las gestiones necesarias ante los Organismos Públicos, Entidades y otras personas, para conseguir subvenciones y otras ayudas.
- Abrir cuentas corrientes y Libretas de Ahorro en cualquier establecimiento de crédito.
- Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los Estatutos presentes y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General.
- Cuantas facultades deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por éstos a otros órganos sociales
- Modificar el contenido o denominación de las Mesas Sectoriales.

Las decisiones se tomarán siempre que sea posible por consenso y en caso de votación por mayoría simple. En caso de empate decidirá el Presidente.

Las decisiones que se tomen en relación con el eje 4 LEADER de la Programación de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, solo serán válidos si el sector privado alcanza al menos el 50% de los votos presentes en la votación.

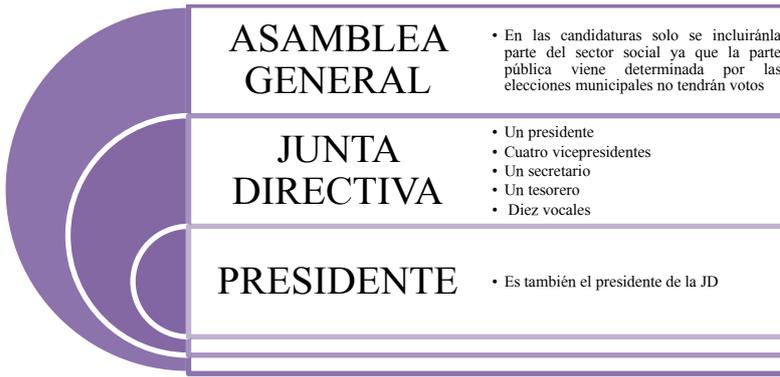


Ilustración 2: Órganos de gobierno de PROMANCHA.

**A.10.10 Libros y contabilidades.**

La contabilidad del programa de desarrollo es independiente y las firmas reconocidas son mancomunadas, dos a dos, de las cuales una es siempre la del presidente o del tesorero.

El objeto de este sistema de anotación contable es realizar un seguimiento individualizado de cada expediente incluido en el Plan de Desarrollo Local de PROMANCHA, y controlar de manera independiente las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas que financian el Programa.

El grupo dispondrá de un sistema de contabilidad independiente, en el que consten todas las operaciones que desarrolla respecto a los gastos, compromisos de pagos con cargo a las fuentes de financiación de la Estrategia. En todo caso, la contabilización de esta actuación de ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

**A.10.11 Derechos de información**

Desde PROMANCHA se han estado ejecutando una serie de proyectos divulgativos y de información, así como de preparación de propuestas para la nueva programación 2014-2020

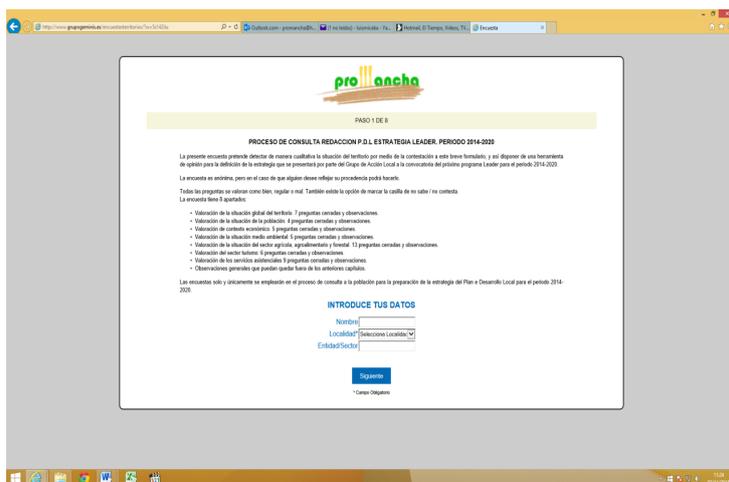


Imagen 3: Encuesta en la página web de PROMANCHA, consulta para la elaboración del DAFO y la estrategia de PROMANCHA.

Cuñas publicitarias:

A lo largo del mes de diciembre se han llevado a cabo diversas cuñas publicitarias instando a la población a que participe en la elaboración del nuevo programa. Las cuñas publicitarias se han emitido en diferentes emisoras comarcales.

Página web:

El Grupo de Desarrollo Rural PROMANCHA tiene una página web cuya dirección es: [www.promancha.es](http://www.promancha.es), y que contempla los siguientes aspectos: inicio, PROMANCHA. Servicios, Programas, Noticias, municipios, recursos turísticos, estrategia 2014-2020

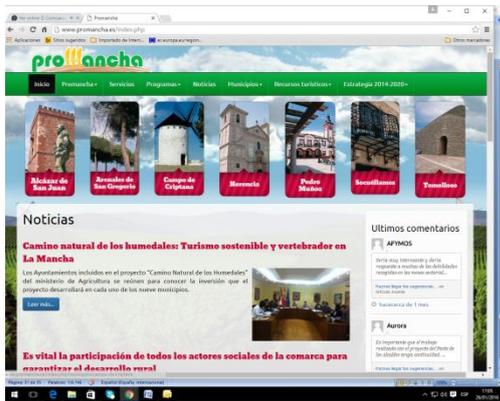


Imagen 4: Página web de PROMANCHA. I



magen 5: Facebook. PROMANCHA

Participación en redes sociales

<https://www.facebook.com/Promancha-783231768443655/timeline>

Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Anuncio de 21/12/2015, de la Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real (Ciudad Real), por el que se da publicidad a los proyectos seleccionados, subvencionados y pagados en la programación del Eje 4 Leader 2007-2013 (PDR Castilla-La Mancha 2007-2013). [2016/46]. Publicado el 9 de febrero de 2016.

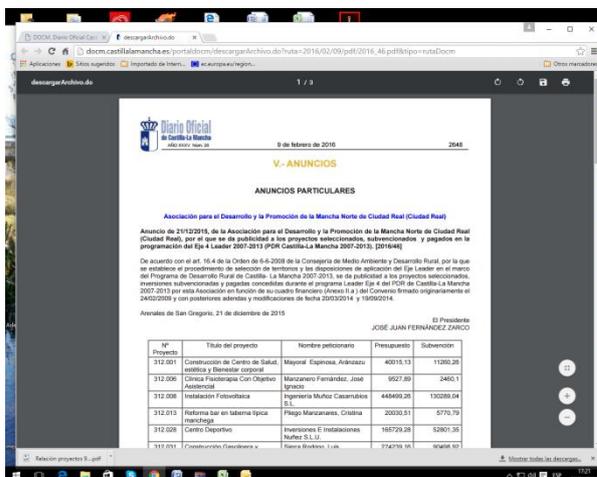


Imagen 6: Publicación de la relación de proyectos de PROMANCHA en la Programación 2007-2013

Documento 10: Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

**A.10.12 Normas de disolución y liquidación**

La Asociación podrá disolverse por acuerdo de la Asamblea General.

Acordada la disolución, la Asamblea General tomará las medidas oportunas sobre el destino de los bienes y derechos de la Asociación, así como de las operaciones que estén pendientes de resolverse.

El remanente que resulte de la liquidación, se librárá directamente a la entidad pública o privada que se acuerde y que a poder ser, estará relacionada con los objetivos fundacionales de la asociación

Las funciones de liquidación y ejecución de los acuerdos a que hacen referencia los párrafos anteriores, será competencia de la Junta Directiva en el caso que expresamente no se hubieres constituido una comisión liquidadora.

## B.- TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

### B.1.-DENOMINACIÓN

El Grupo de Acción Local objeto de estudio y para la elaboración de la estrategia es la Asociación para el Desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA)

### B.2.-LOCALIZACIÓN.JUSTIFICACIÓN DEL PERIMETRO ELEGIDO

Nuestra comarca de actuación presenta unas características geográficas y socioeconómicas comunes lo que da como resultado una comarca coherente, lo que permite establecer una estrategia territorial.

La comarca geográficamente hablando está formada por Alcázar de San Juan (incluyendo las pedanías de Cinco Villas y Alameda de Cervera), Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muños, Socuéllamos, y Tomelloso. El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, contempla que la Estrategia de Desarrollo Local de los diversos Grupos de Acción Local, deberá aplicarse en municipios menores de 30.000 habitantes<sup>10</sup>.

Por este motivo en la programación 2014-2020 (a pesar de la innegable e importantísima influencia que ejercen sobre el territorio) Tomelloso ( 37.645 habitantes) y Alcázar de San Juan (30.78 habitantes) quedan fuera, por lo que el territorio de aplicación será: los ayuntamientos de Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz , Socuéllamos y las pedanías de Alcázar de San Juan: Cinco Casas y Alameda de Cervera.

#### B.2.1 Localización

El territorio de estudio, se sitúa en el cuadrante nororiental de la provincia de Ciudad Real, en el centro de la denominada Región de la Mancha, de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Limita al norte y al este con las provincias de Toledo, Cuenca y Albacete y al oeste y sur con el Territorio del Alto Guadiana-Mancha, con el que comparte numerosas características territoriales.

La posición geográfica del territorio le confiere una situación central en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que ha sido históricamente un lugar de paso entre las provincias que la rodean.

---

<sup>10</sup> En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las Estrategias de Desarrollo Local podrán aplicarse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, a excepción de los núcleos principales de los municipios mayores de 30.000 habitantes. No obstante, podrán incluirse las pedanías y entidades locales menores que puedan ser delimitadas geográficamente y que padezcan dificultades socioeconómicas no coyunturales que sean causa de problemas tales como el despoblamiento, envejecimiento, masculinización, declive económico, degradación ambiental, dificultades de reposición laboral o paro y déficit de servicios públicos, especialmente relacionados con poblaciones en riesgo de exclusión social.

### B.2.2 Medio Físico

El aspecto físico de la Comarca ofrece una característica constante al territorio que le define por encima de cualquier otra peculiaridad, una sorprendente horizontalidad, que solo se rompe por el afloramiento de las sierras que le circundan.

- Relieve predominantemente llano (caracterización topográfica) fácilmente perceptible desde las zonas más altas (Llanura Manchega).
- Dureza del clima.
- Escasa presencia de agua superficial, limitada a los humedales, lo que configura una red hidrográfica muy característica.

Estas connotaciones paisajísticas han condicionado las potencialidades de desarrollo del territorio. Sin embargo en la actualidad la combinación de todos estos elementos unida a los recursos patrimoniales, a las actividades industriales agroalimentarias (Denominación de Origen de queso y vino) pueden articular una interesante oferta turística.

#### Caracterización topográfica

La comarca presenta un relieve suave con elevaciones comprendidas entre los 600 m. y los 900 m., destacando la Sierra de Herencia perteneciente a las estribaciones más orientales de los Montes de Toledo. Otras alturas intermedias, en torno a los 700 m.:

- Al norte de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana:
  - o Torina (702 m.)
  - o Pozos (777 m.)
  - o Sierra (767 m.)
  - o Miradores (764 m.) que corresponden a colinas o relieves muy erosionados.
- Al Sur de Socuéllamos: estribaciones del Campo de Montiel, con alturas sobre los 680 m., tales como:
  - o La Casilla (689 m.)
  - o Las Rejas (695 m.)
  - o La Gata (779 m.)
  - o Don Diego (679 m.)

En las zonas más bajas, la ausencia de pendientes ha propiciado la formación de charcas estacionales y lagunas, en su mayoría salinas.

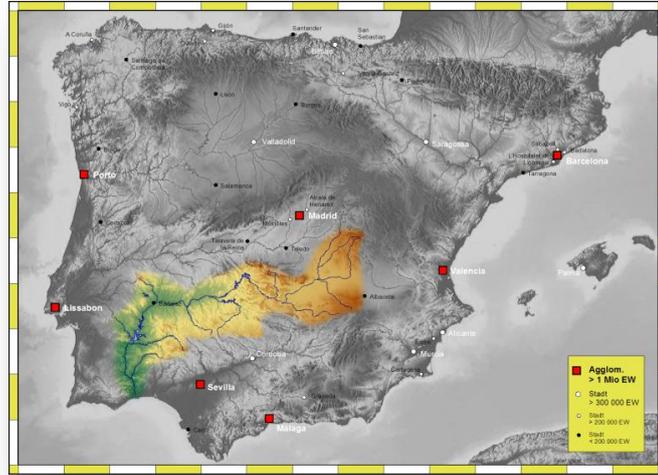
#### Climatología:

La comarca presenta un clima mediterráneo continental, con fuerte amplitud térmica entre las máximas y las mínimas, con precipitaciones escasas e irregulares, y con heladas tardías lo que dificulta en ocasiones la productividad agrícola.

#### Red Hidrográfica:

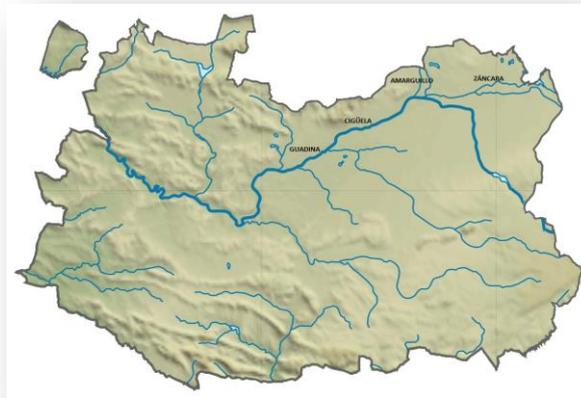
La Mancha Norte de Ciudad Real pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, concretamente a la zona del Alto Guadiana.

La principal característica de este sistema hidrológico castellano manchego es su complejidad, presentando contrastes estacionales muy marcados: aguas altas en primavera y un acusado estiaje en verano.



Mapa 1: Red Hidrográfica del Guadiana.

La red fluvial de la comarca está formada por tres ríos principales: dos subafuentes del río Cigüela: el Amarguillo en Herencia y el Záncara; y un afluente del río Guadiana, el Cigüela, en Alcázar de San Juan y Campo de Criptana.



Mapa 2: Red Hidrográfica de PROMANCHA

Además se encuentra en la comarca un curso fluvial de menor importancia: la Acequia de Socuéllamos.

Existen también numerosas laguna en el interior de la llanura manchega; unas son de carácter estepario, otras están asociadas a cursos fluviales.

### Suelos

Los suelos son bastante homogéneos (pardo calizos) a pesar de la enorme extensión de la comarca. Se han formado sobre materiales permeables de gran porosidad, que han facilitado el desarrollo de diversos acuíferos en su subsuelo que son utilizados por el sistema productivo y para el abastecimiento de agua a las poblaciones.

### Cultivos

Se alternan los cultivos de secano y los de regadíos. En estos últimos predominan numerosas plantaciones hortenses y forrajeras, el maíz y actualmente también los cereales y los nuevos viñedos.

Aunque a lo largo del presente Programa de Desarrollo Local incidiremos en el sector agrícola si conviene indicar la importancia que presenta el sector del vino en la comarca, ya no solo como elemento de desarrollo agrícola, sino también con la relación tan importante que tiene con respecto al turismo.

Desde PROMANCHA se ha elaborado una guía turística que en uno de sus capítulos recoge la denominada ruta del vino dando un valor añadido a este, en el campo turístico. La ruta comienza en Socuéllamos, la “Patria del Vino”, en la comarca de la Mancha Norte de Ciudad Real.

A lo largo del municipio se pueden ver testimonios que indican la importancia del sector vitícola: Prensas y otros elementos típicos de las bodegas, además del monumento al podador,

Merece mención especial el Museo Torre del Vino, un espacio tecnológico e interactivo que nos atrapa y nos sumerge de lleno en un interesante mundo de sensaciones vinculadas al vino. Conocer los cuidados de la vid, el proceso de vinificación, familiarizarnos con los métodos de análisis o incluso experimentar la tradicional pisada de la uva, son algunas de las posibilidades que nos ofrece este museo. También podemos adquirir prácticas nociones sobre la cata y el maridaje o poner a prueba nuestros conocimientos y la agudeza de nuestros sentidos a través de diferentes juegos.

La preciosa vinoteca, una pequeña bodega y la sala de catas son otros rincones especiales de este innovador recurso en el que destaca la imponente torre de 32 metros de altura, desde la que se puede contemplar el inmenso horizonte de este gran viñedo.

Nuestro recorrido por el mar de vides de la Mancha Norte de Ciudad Real nos lleva hasta Tomelloso, ciudad vitivinícola por excelencia. Aquí se encuentra la cooperativa más grande de toda Europa. La Cooperativa Virgen de las Viñas es un lugar de referencia dentro del mapa enoturístico de la región, lugar perfecto donde apreciar las diferentes etapas del proceso de elaboración del vino. Cita obligada es su sala de barricas de roble francés aunque también puede visitarse la ‘Redonda’, una construcción antigua convertida en museo de objetos de otras épocas. El clasicismo de este museo contrasta con la modernidad de otro espacio cultural, el Museo de Arte Contemporáneo Infanta Elena, donde pueden contemplarse obras pictóricas de diferentes estilos.

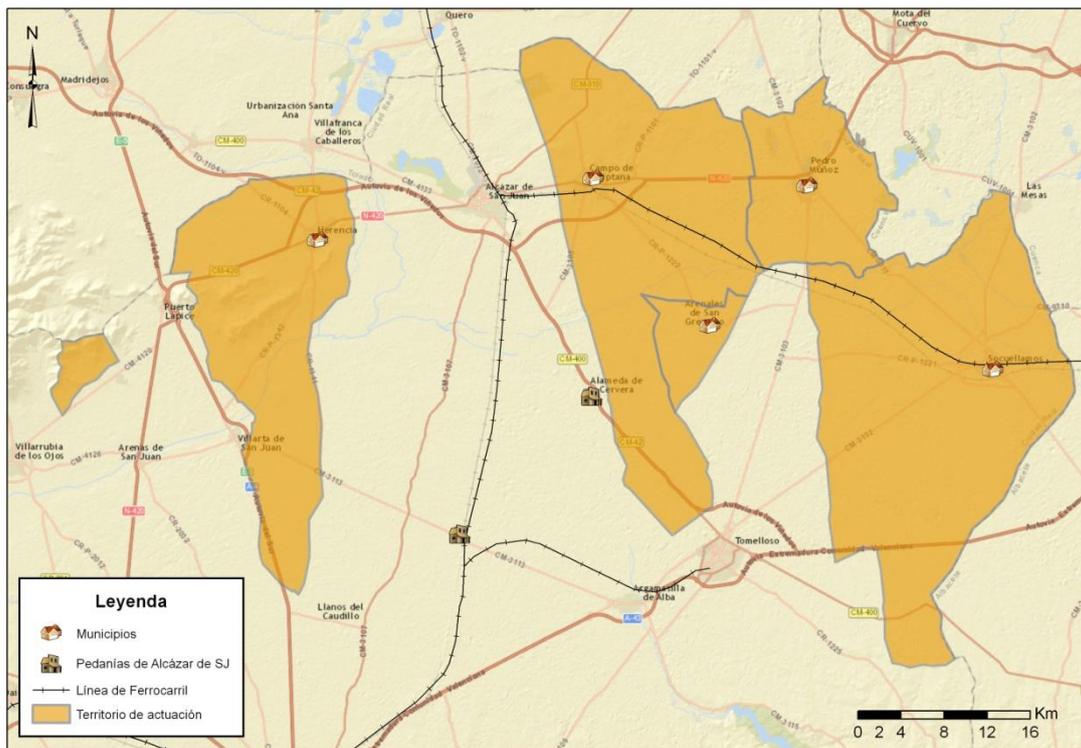
No podemos abandonar Tomelloso sin visitar una de las múltiples cuevas-bodega que existen en la localidad. Estos espacios subterráneos, excavados a mano, han sobrevivido al paso del tiempo

y aún hoy son lugares de culto en los que poder admirar la sabiduría de los hombres y mujeres que los construyeron para almacenar el vino en las mejores condiciones posibles.

Como colofón, viajaremos al Museo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen La Mancha, ubicado en Alcázar de San Juan. El recorrido por su patio, la sala de catas y el museo de botellas son paradas obligadas. Entre lo más llamativo, la colección de más de 3.000 botellas diferentes de vino, una forma original de apreciar la evolución en los etiquetados y envases para presentar este producto.

Pero en una comarca vitícola como es el corazón del gran viñedo del mundo, cualquier pueblo ofrece la posibilidad de disfrutar en torno a la cultura del vino. Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz o Alameda de Cervera, nos ofrecen la oportunidad de visitar algunas bodegas y cooperativas. Todas ellas tienen su encanto y suponen un magnífico broche a esta ruta en la que no podemos dejar de degustar los excelentes vinos de la zona.

### B.2.3 Vías de comunicación



Mapa 3: Red de carreteras y red ferroviaria de PROMANCHA

#### Por carretera

A partir de Alcázar de San Juan se puede acceder al resto de localidades que forman parte de la Comarca, a través de dos ejes, formados por las carreteras N-420 ( Ciudad Real- Fuencaliente) y CM-42 (une Toledo con Tomelloso, en este municipio se enlaza con la A-43) , constituyendo

un nudo de comunicaciones esencial para la articulación regional. Esto, unido a la inexistencia de barreras geográficas dota a este espacio de una elevada accesibilidad.

En estos últimos años Alcázar de San Juan ha sufrido un gran cambio en materia de comunicaciones fruto de la construcción de la Autovía de los Viñedos que une Toledo con el centro de la Comarca Manchega y que en un corto espacio de tiempo se prolongará hasta Albacete y el Levante y por el otro extremo hasta Portugal. También esta vía permite la conexión del municipio a la N-IV Madrid-Cádiz. Con ello se accede desde Alcázar a la red de carreteras que atraviesan la Península Ibérica.

#### Por vía ferroviaria

La comarca y más concretamente Alcázar de San Juan tiene una maravillosa posición geográfica, lo que le ha convertido en un clave logístico y de transporte de primer orden. La tradición ferroviaria que caracteriza al municipio ha desarrollado una sociedad, economía y cultura local entorno al mundo del transporte y la comunicación. En los próximos cinco años Alcázar de San Juan sufrirá otro gran cambio ya que está proyectado que esta ciudad esté integrada en la línea de Alta Velocidad Madrid-Jaén, con estación en Alcázar de San Juan, modernizando la red ferroviaria clásica e incorporando este municipio a la línea de Alta Velocidad del Estado, lo que convertirá al municipio ya toda la comarca en uno de los puntos de mayor relevancia a nivel de comunicación de toda la región.

La estación de ferrocarril de Alcázar de San Juan hace viable la posibilidad de enlace de transporte intermodal ferrocarril-carretera en el transporte y manipulación de mercancías. El proyecto privado de instalar una plataforma logística está muy avanzado, lo que dotará a Alcázar de uno de los centros logísticos más importantes del país.

#### Flora y Fauna

La vegetación natural de gran parte de la comarca es el encinar, aunque actualmente, se encuentra reducida a pequeños enclaves de bosques autóctonos, debido a su desplazamiento por el uso agrícola y ganadero. Los enebrales de la Sierra de Herencia pueden valorarse como las formaciones naturales de mayor interés biogeográfico de la comarca, aunque no constituyan la vegetación representativa del conjunto del territorio.

En el resto del territorio no dedicado a la agricultura, aparecen parcelas abandonadas al uso agrícola donde abundan formaciones herbáceas y subarborescentes que marcan el inicio de una lenta recuperación de la cubierta vegetal natural.

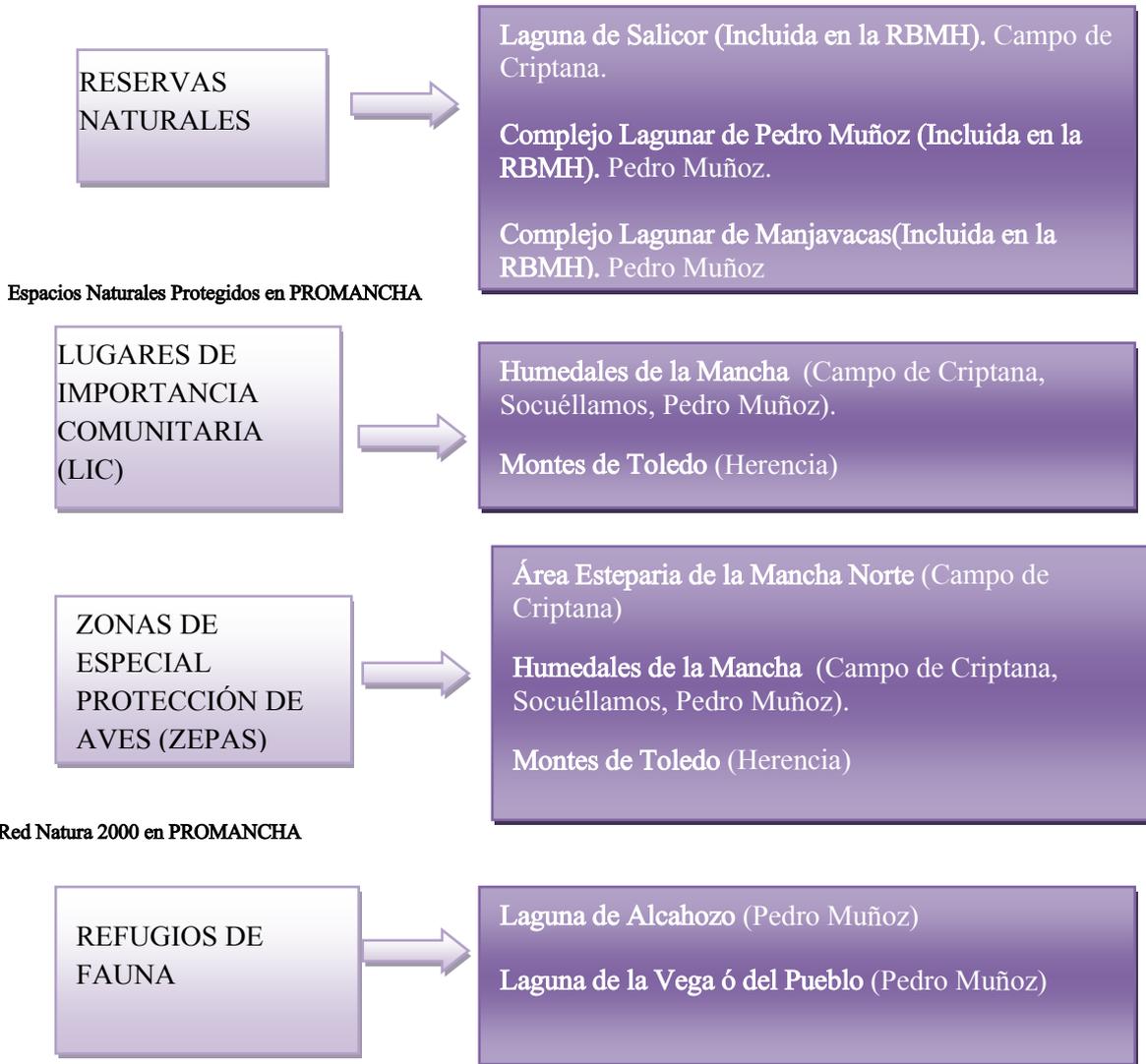
Entre la fauna de la comarca, destaca por un lado la fauna esteparia, que anida en las amplias extensiones de cereal y cuyo máximo exponente es la avutarda (*Otis tarda*). Por otro lado cabe destacar la avifauna ligada a los humedales con extraordinaria biodiversidad. El pato colorado, la avoceta, la cigüeñuela, la malvasía, la pagaza poconegra y el zampullín son algunas de las especies más representativas.

#### Fórmulas medioambientales

Se establecen dos tipos: Los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

- *Los Espacios Naturales Protegidos* recogen varias formulas: Parque Nacional, Parque Natural, Reserva Natural, Microrreservas, Reserva Fluvial, Monumento Natural y Paisaje Protegido.
- *Red Natura 2000* es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Está formada por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEPAS).

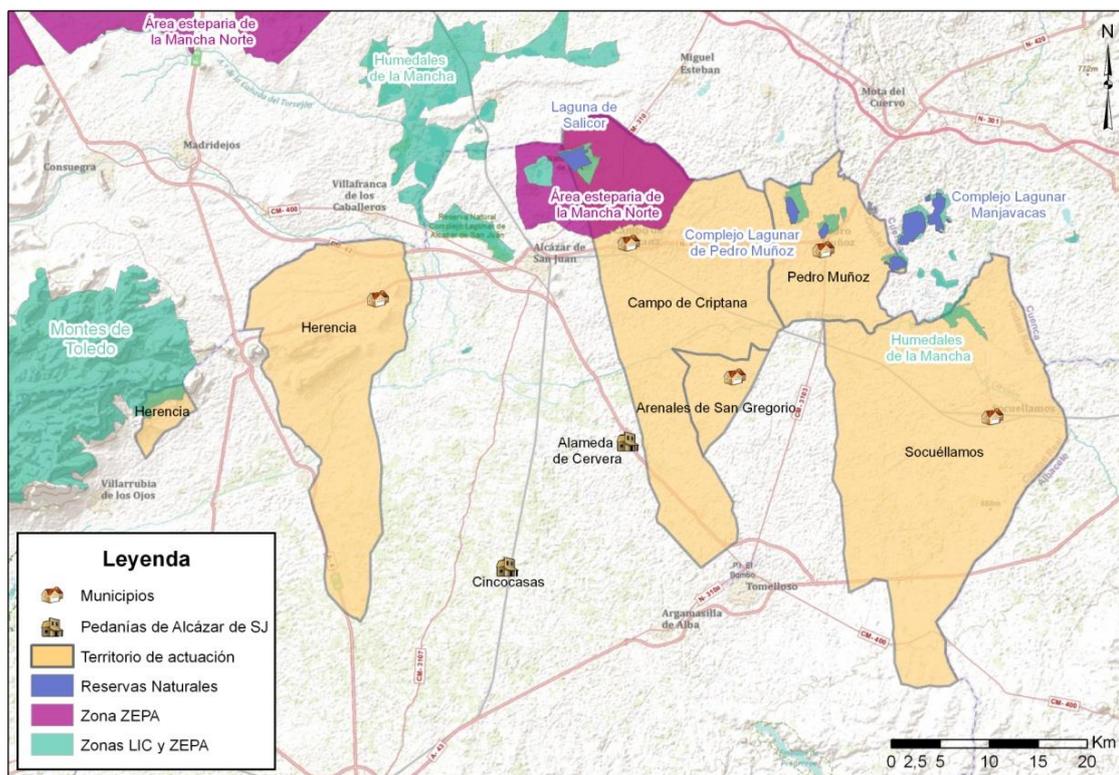
Además se incluyen también aquellas figuras resultantes de la aplicación de la legislación de caza y pesca de Castilla-La Mancha tales como los *Refugios de Fauna* y los Refugios de Pesca. Incluimos esta categoría porque PROMANCHA cuenta con 2 Refugios de Fauna.



**Otras fórmulas medioambientales en PROMANCHA**

Es necesario destacar dentro de este capítulo, la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, que engloba un conjunto de humedales continentales cuyas características específicas (localización, orografía del terreno, edafología, geología, y geomorfología, pluviometría y

régimen hidrológico) son determinantes de la presencia de unos hábitat, especies, sistemas ecológicos y paisajes de alto valor medioambiental.



Mapa 4: Fórmulas medioambientales de PROMANCHA

### B.3.-ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD.

Tal y como habíamos indicado en el capítulo anterior el Grupo de Acción Local PROMANCHA establece su campo de acción en 5 municipios ( Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz y Socuéllamos) y dos pedanías pertenecientes al municipio de Alcázar de San Juan que queda excluido al ser un municipio mayor de 30.000 habitantes ( Cinco Casas - EATIM- y Alameda de Cervera). En los datos que se van a estudiar a lo largo de todo el PDL de PROMANCHA no podemos incluir los de las dos pedanías ya que a pesar de haberlos solicitado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan no se dispone de ellos al no poder disgregarlos, aunque lógicamente Alameda de Cervera y Cinco Casas podrán ser entidades en las que se lleven a cabo la estrategia por ser zonas eminentemente rurales, con problemas de despoblamiento, déficit de servicios públicos, y acogida de inmigrantes<sup>11</sup> que puede producir riesgo de exclusión social.

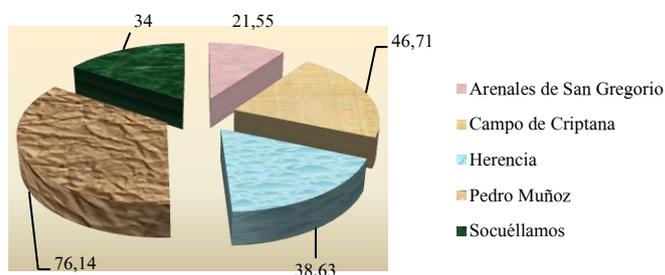
<sup>11</sup> Especialmente en los periodos de recolección.

Municipio <sup>12</sup>	Núcleo	Población hab	Superficie Km2	Densidad hb/km2
Alcázar de San Juan <sup>13</sup>	<b>Alameda de Cervera<sup>14</sup></b>	262	666,78	1,34
	<b>Cinco Casas<sup>15</sup></b>	629		
<b>Arenales de San Gregorio</b>		672	31,19	21,55
<b>Campo de Criptana</b>		14126	302,41	46,71
<b>Herencia</b>		8758	226,74	38,63
<b>Pedro Muñoz</b>		7714	101,31	76,14
<b>Socuéllamos</b>		12721	374,1	34,00
<b>5 Municipios</b>	<b>2 Núcleos</b>	<b>44. 882</b>	<b>1.702,53</b>	<b>26,36</b>

Fuente INE :1 de enero de 2015

Se incluye en el ámbito de intervención la realización de actuaciones en la Estación de tren del Záncara. Se pretende realizar una rehabilitación de la misma para poder dotar a nuestra comarca de más recursos turísticos a la vez que se recupera un elemento del patrimonio. La determinación concreta de la actuación se sitúa en las siguientes coordenadas: 39.335.133-2.951.217. Así mismo se determina que se podrá actuar sobre otro elemento patrimonial importante para nuestra comarca como es el Canal del Gran Prior en Alameda de Cervera.<sup>16</sup> Estos proyectos son importantes para la comarca puesto que inciden en la articulación turística a nivel comarcal

Al quedar excluido Alcázar de San Juan la comarca de PROMANCHA tendrá dos cabeceras naturales y poblacionales: Campo de Criptana (14126 habitantes) y Socuéllamos (12721 habitantes).



Tal y como se puede ver en la gráfica el municipio que cuenta una mayor densidad es Pedro Muñoz, aunque hay que destacar que el número de habitantes es alto, y la extensión pequeña

Gráfica Densidad de población por municipios

<sup>12</sup> Municipios, Núcleos de Población, superficie y densidad de población . Fuente INE 1 de enero de 2015.

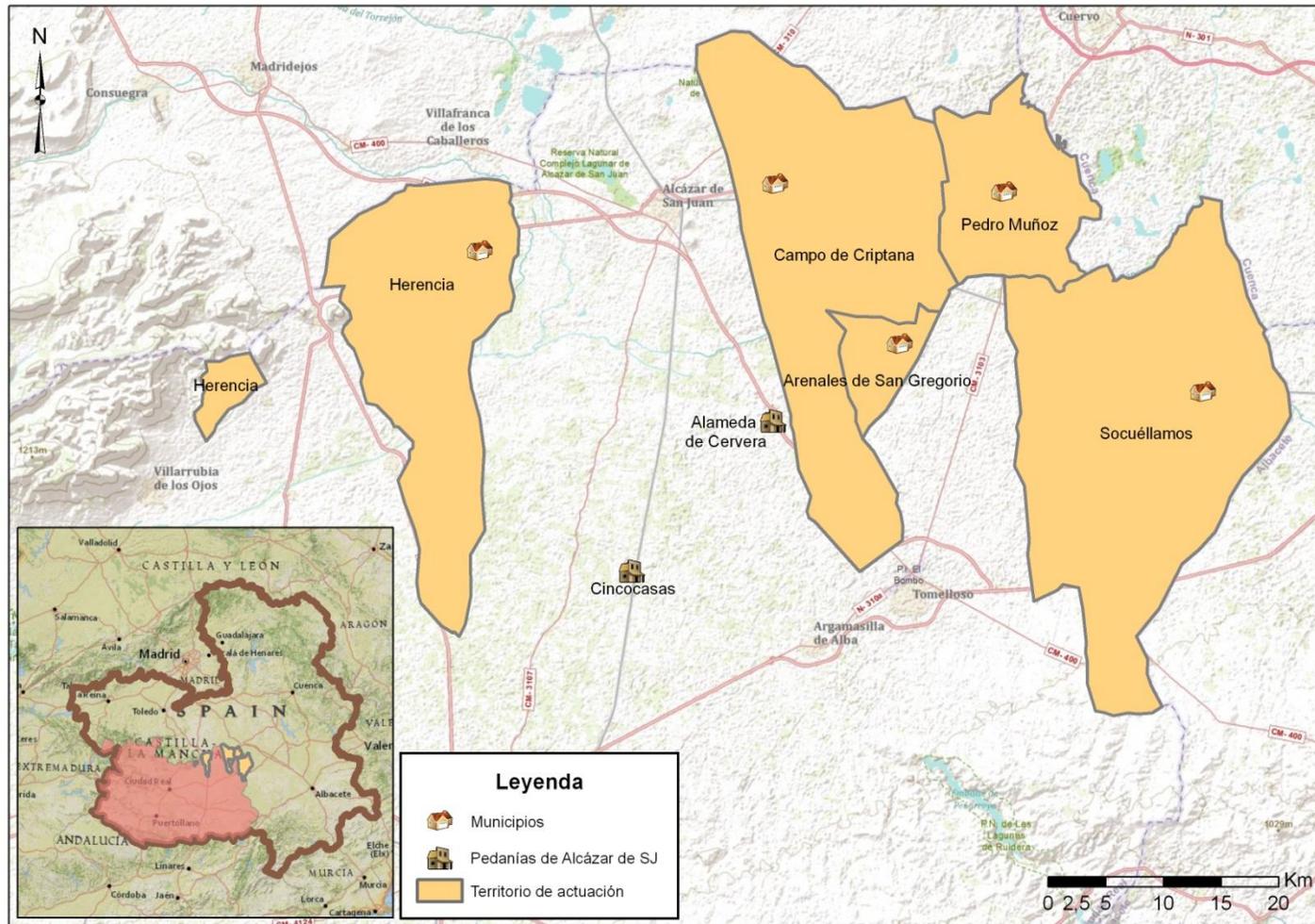
<sup>13</sup> El municipio de Alcázar de San Juan no entra porque su población es superior a 30.000 hb, pero si sus entidades: Cinco Casas y Alameda de Cervera.

<sup>14</sup> No incluimos superficie total ya que se ha incluido en Cinco Casas

<sup>15</sup> La densidad de población de Cinco Casas incluye a Alameda de Cervera.

<sup>16</sup> No se anexan polígonos al considerar que la descripción dada nos permite delimitar exactamente el objeto del proyecto.

B.4.-MAPA DEL DETALLE DE PROMANCHA



## C.- PROGRAMA TERRITORIAL

### C.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA, FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### C.1.1. Contexto socio-económico general de la zona geográfica.

##### C.1.1.1 Estructura física y medio ambiente

- Superficie geográfica en Km2

Superficie Km2	
Comarca	1.702,53

Datos INE , a 1 de enero de 2015.

- Superficie agraria útil (SAU) U miles Ha, Prados y praderas en miles y superficie forestal en miles de ha

SAU miles ha	Prados y Praderas miles ha	Superficie forestal miles de ha
77,260	1,946	4,474

Fuente: Censo Agrario 2009 y para superficie forestal Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Estructura de la Propiedad Forestal en Castilla-La Mancha, Octubre 2009.

La **superficie agrícola útil (SAU)** es el conjunto de la superficie de **tierras labradas** y **tierras para pastos permanentes**. En cuanto a **otras tierras** se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación, no constituyen lo que se ha denominado «superficie agrícola utilizada» (S.A.U.).

Así pues, la **superficie agrícola útil** en la comarca de la Mancha Norte son 77,260 miles de ha según el censo agrario de 2009. **Las tierras labradas** a su vez comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos y **las tierras para pastos permanentes** comprenden las superficies de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas, los prados y praderas permanentes y otras superficies utilizadas para pastos.

- Superficie desfavorecida:

Municipio	Superficie desfavorecida		
	Montañas Ha	Desplamamiento Ha	Limitaciones Específicas Ha
Comarca	-	103.575	-

Fuente: Anexo I Orden de 03-03-2008 de la Consejería de Medioambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Superficie con protección ambiental (Red de Espacios Protegidos de CLM: Red Natura 2000, Lugar de importancia Comunitaria (LC), Zonas de Especial Conservación (ZEC), Otras %

Superficie con protección oficial	% sobre territorio PROMANCHA
Espacios Naturales Protegidos	0,5%
Red Natura 2000	3,9%
Otras (Refugios de Fauna)	0,1%

Fuente: Consejería de medioambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Fecha febrero 2016

#### C.1.1.2 Población y hábitat humano según datos de 2015 y en su efecto, a los últimos publicados

Rectificación Padronal

-2.063

- Distribución de la población<sup>17</sup>

Tramos de población en municipios	Nº de habitantes
Menos de 500 habitantes	262
De 501 a 1000	1.301
De 1001 a 2000	
De 2001 a 5000	
De 5001 a 10000	16472
De 10001 a 20000	26847
De 20001 a 30000	
<b>Total</b>	<b>44.882</b>

Fuente: INE, 1 de enero de 2015

**C.1.1.3 Estructura municipal de municipios y otras entidades locales**<sup>18</sup>

- Distribución municipal Nº municipios. Nº núcleos

Tramos de población en municipios	Número de municipios	Número de núcleos
Menos de 500 habitantes		1
De 501 a 1000	1	1
De 1001 a 2000		
De 2001 a 5000		
De 5001 a 10000	2	
De 10001 a 20000	2	
De 20001 a 30000		
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

**C.1.1.4 Fuerza de trabajo**

Fuerza de Trabajo	Personas
Población Activa (Parados+Ocupados)	16.741
Población ocupada	11.736
Población en paro	5.005
Población Activa Agraria	3.045
Fuerza de Trabajo	%
Tasa de Paro <sup>19</sup>	29,89
Tasa de Actividad <sup>20</sup>	38,05

Fuente: IES Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha a diciembre de 2015

**C.1.1.5 Estructura de la propiedad**

	Propiedad del titular		Arrendamiento		Aparcería u otros regímenes de tenencia	
	Nº de explotaciones	Superficie ha	Nº de explotaciones	Superficie ha	Nº de explotaciones	Superficie ha
<b>Total</b>	<b>3.980</b>	<b>60.900,58</b>	<b>443</b>	<b>11.454,6</b>	<b>305</b>	<b>4.905,17</b>

Fuente: Censo Agrario 2009

**C.1.1.6 Grado de urbanización**<sup>21</sup>

Grado de urbanización
<b>96,51%</b>

**C.1.1.7 Tasa de dependencia**<sup>22</sup>

Tasa de dependencia
<b>52,74%</b>

<sup>19</sup> Parados/Activosx100. En todos los datos que se relacionan a continuación no se tienen en cuenta las poblaciones de Cinco Casas y Alameda de Cervera al no contar con datos desagregados.

<sup>20</sup> Población Activa/población totalX100

<sup>21</sup> Población de municipios mayores de 5000 habitantes/población totalX100

<sup>22</sup> Menores de 15 años mas población mayor de 65X100

**C.1.1.8 Coeficiente de sustitución<sup>23</sup>**

Coeficiente de sustitución

81,20%

**C.1.1.9 Población rural**Grado de envejecimiento<sup>24</sup>

52,74

Pérdida de población con respecto a 2007

-225

Tasa de masculinidad<sup>25</sup>

Hombres 50,6%

Mujeres 49,30%

ó 102,82 hombres por cada 100 mujeres

Fuente: INE 2015

**C.1.1.10 Tasa de paro**

29,89 %

Fuente: INE 2015

**C.1.1.11 Empleo por sectores. Población ocupada agraria**

Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
11736	1838	2394	1483	6021	0

Fuente: IES de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 2015

En la anterior tabla se puede observar que el mayor número de trabajadores están incluido en el sector servicios, con un poco más de la mitad de trabajadores, seguido de la industria. La agricultura ocupa un 15,66% del total del empleo.

**C.1.1.12 Caracterización sociológica. Población y estructura por edad, sexo, nacionalidad, ocupación**Población y estructura por edad: grupos quinquenales

La pirámide población de PROMANCHA (regresiva) corresponde con la de un territorio desarrollado. La base que representa el número de nacimientos es más estrecha lo que indica la reducción de nacimientos por la incorporación de la mujer al trabajo, y del éxodo de los más jóvenes, y se mantiene el dato de que siempre nacen más niños que niñas.

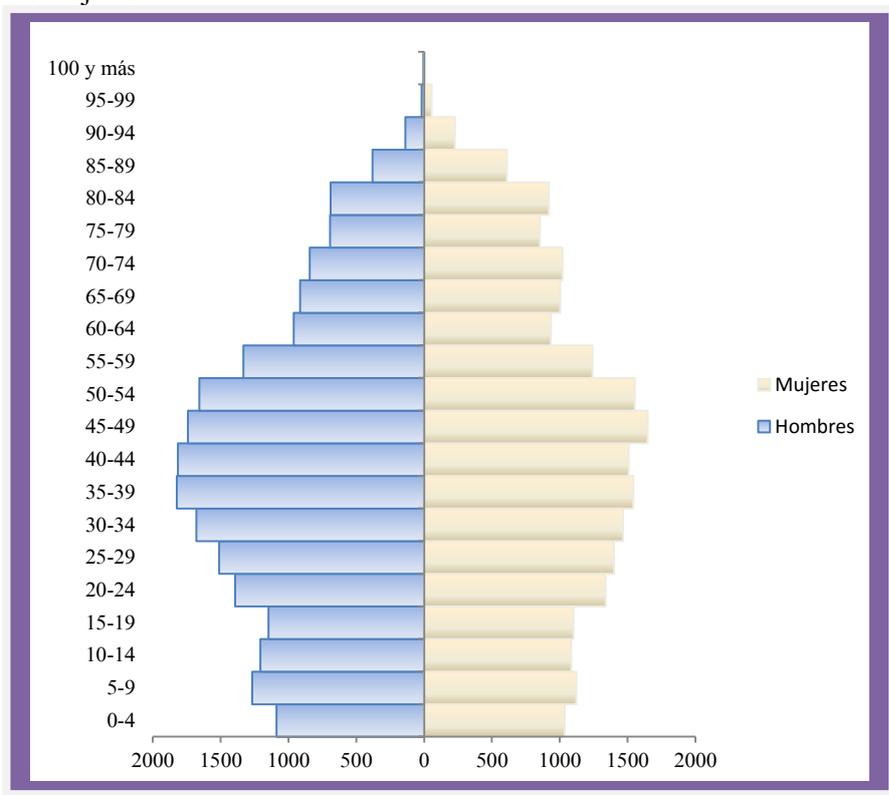
La pirámide población de PROMANCHA (regresiva) corresponde con la de un territorio desarrollado. La base que representa el número de nacimientos es más estrecha lo que indica la reducción de nacimientos por la incorporación de la mujer al trabajo, y del éxodo de los más jóvenes, y se mantiene el dato de que siempre nacen más niños que niñas.

La sociedad de PROMANCHA presenta un índice de masculinización de 102 lo que indica que por cada 100 mujeres hay 102 hombres. Esta diferencia entre sexos se localiza

<sup>23</sup> Población menor de 15 años dividida entre población mayor de 65 x100<sup>24</sup> Mayor de 65 años dividido entre la población total x100<sup>25</sup> Hombres por cien dividido entre las mujeres

fundamentalmente en la franja de edad correspondiente entre los 25 y los 59 años, debido fundamentalmente al éxodo de las mujeres.

	Hombres	Mujeres
0-4	1088	1037
5-9	1267	1123
10-14	1207	1085
15-19	1147	1102
20-24	1393	1339
25-29	1511	1401
30-34	1679	1468
35-39	1823	1543
40-44	1815	1509
45-49	1741	1649
50-54	1657	1554
55-59	1332	1242
60-64	961	935
65-69	914	1004
70-74	843	1021
75-79	693	854
80-84	689	920
85-89	380	611
90-94	138	228
95-99	18	56
100 y más	5	9



Pirámide de Población de PROMANCHA. Fuente: INE 1 de enero de 2015

El grupo más engrosado es el de las personas en edad de trabajar lo que indica una actividad económica importante, apoyando inversiones de iniciativas de autoempleo promovidas por mujeres y jóvenes parados de larga duración , que al tiempo que estabilizan la población, cualifican el territorio. En la cúspide de la pirámide se puede observar una mayor porcentaje de mujeres que de hombres, ya que la esperanza de vida es superior en el sector femenino que en el masculino.

La esperanza de vida es muy elevada en toda España debido fundamentalmente al avance de la medicina en general (medicamentos, tratamientos, rehabilitación, cirugías...)

Población y estructura por edad: grandes Grupos

A FECHA DE 1 DE ENERO DE 2015									
Total	Menores de 15 años			Entre 15 y 64 años			Mayores de 65 años		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
43991	6807	3562	3245	28801	15059	13742	8383	3680	4703

Fuente INE 2015.

Tiene una proporción relativamente estable entre hombres y mujeres, ya que el índice de masculinidad es de 102%, lo que quiere decir que por cada 100 mujeres hay 102 hombres.

Población y estructura por nacionalidad

Algunos datos sobre otras nacionalidades:

Total de extranjeros: 5464 (de los cuales 3002 son hombres y 2462 mujeres , lo que representa el 55% de hombres y el 45% de mujeres).

Varones	Mujeres
de 0 a 4 años: 573	de 0 a 4 años: 519
15-64 años: 2410	15-64 años: 1913
+ de 65 años: 19	+ de 65 años:: 30

Origen de los extranjeros: Europeos el 72,5%, principalmente rumanos, 16,39% procedentes de países africanos, americanos el 9,3% y de origen asiático 1,24%

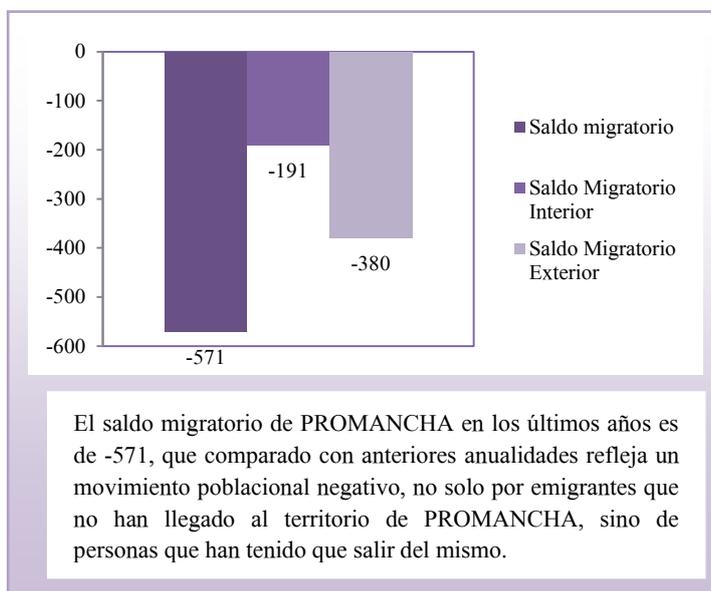
Países europeos (55,4% hombres y 44,6% mujeres)  
 Países africanos (56,2% hombres y 43,7% mujeres)  
 Países americanos (50% hombres y 50% mujeres)  
 Países asiáticos (82,2% hombres y 18% mujeres)

Fuente IES Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

**C.1.1.13 Inmigración y emigración**

El territorio de PROMANCHA tiene un saldo interior y exterior negativo. La crisis de los últimos años ha afectado al territorio que ha visto como han salido de su comarca más persona de los que han entrado. Especialmente destaca el saldo migratorio exterior, un saldo negativo de -380.

Inmigración e inmigración	
<b>Inmigración Total</b>	995
<b>Emigración total</b>	1566
<b>Saldo migratorio</b>	-571
<b>Inmigración Interior</b>	796
<b>Emigración Interior</b>	987
<b>Saldo Migratorio Interior</b>	-191
<b>Inmigración Exterior</b>	199
<b>Emigración Exterior</b>	579
<b>Saldo Migratorio Exterior</b>	-380



Fuente INE. Tabla Elaboración propia.

Existe también una atracción de emigrantes de otros países como Europa, Africa, o America, que en muchos de los casos han venido a trabajar en épocas puntuales del año (vendimia por ejemplo), pero que no han asentado población. También indicar que la mayoría de los emigrantes que salen del territorio de PROMANCHA son personas jóvenes formadas y con estudios cualificados , que no aprovechan la situación de aplicar sus conocimientos en el territorio de origen.

**C.1.1.14 Economía rural y calidad de vida**Caracterización económica. PYMES y Turismo. Empleo

Según el Censo Nacional de Empresas de la Cámara de Comercio y CAMERDATA y cogiendo los diferentes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) a fecha de 2015, existen en la comarca un total de 4013 empresas.

El número de empresas se desglosa en los siguientes epígrafes (Ganadería independiente, Energía y agua, Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, Industria química, industrias transformadoras de los metales y mecánica de precisión, Otras industrias manufactureras, Construcción, Comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones, Transporte y comunicaciones, Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres y Otros servicios)

Epígrafe	% de empresas
0 Ganadería independiente	0,6
1 Energía y agua	4,28
2 Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados	1
3 Industria química, industrias transformadoras de los metales y mecánica de precisión	3,28
4 Otras industrias manufactureras	6
5 Construcción	18,2
6 Comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones	35,8
7 Transporte y comunicaciones	7
8 Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	12,8
9 Otros servicios	10,7

Fuente : Camerdata 2015

En la ganadería de la comarca, según datos de la junta de Castilla La Mancha el tipo de ganado más representativo es el ovino con un 93%, el caprino el siguiente representa solo el 3,2% de la cabaña ganadera. Como se ha venido observando a lo largo de todo el trabajo destaca fundamentalmente el sector servicios, que es el que tiene una mayor proyección en el territorio, con 66,45%, y afilia a la Seguridad Social a un porcentaje de más del 51% de la población. En cuanto al sector de la construcción ocupa el 18,2 %, aunque se ha visto muy afectado por la crisis económica y en ocasiones por la escasa cualificación de la mano de obra.

Existe dentro de la Comarca un interés económico muy importante relacionado con la industria agroalimentaria con el tema del vino, como recurso económico para el territorio, sobre todo en el subepígrafe de comercio al por mayor, donde están funcionando ya a un alto nivel las empresas que se dedican a la comercialización del vino. Así lo demuestra que varios municipios de PROMANCHA estén dentro de la DO La Mancha, como Campo de Criptana, Socuéllamos... o del queso con la DO Queso manchego en Herencia por ejemplo.

Un subsector que tiene una gran importancia es el de la artesanía, recogiendo los datos sobre artesanía en la Clasificación de los Oficios artesanos según el Anexo del Decreto 9/2010, el cuál muestra el repertorio de actividades y oficios artesanos, con referencia al oficio, según el código CNAE 2009 y grupo de clasificación del oficio o actividad artesana, destacando en la comarca carpinteros, cereros, taxidermistas, tapiceros, grabadores, sastres. La Asociación de artesanos de La Mancha está en Pedro Muñoz. Por último indicar la importancia que tiene el sector turístico incluido alojamiento, restauración y hospedaje. La zona de PROMANCHA presenta un déficit

en su oferta en este sector. Es muy interesante la posibilidad de que a su turismo gastronómico (vino, queso..) y turismo patrimonial (medio ambiental y edificado) se vea acompañado por los suficientes alojamientos y redes de restauración, para que el turista se queda en esta comarca, y no sea un lugar de paso. En este sentido hay que saber qué hacer con el recurso, para poderlo comercializar. Hay que hacer una formación seria dentro del sector para que los profesionales del mismo ofrezcan lo mejor del territorio. A continuación se ofrecen una serie de datos sobre turismo para observar la oferta con la que cuenta el territorio.

Establecimiento	Número
Casas Rurales/Alojamiento <sup>26</sup>	7
Apartamentos	2
Hoteles	1
Hostal	8
Restaurante	20
Bar y cafetería	46
Casas de comida	3
Total	87

Fuente: Página web de la Consejería de turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Servicios básicos en las zonas rurales. Infraestructuras

A lo largo de este capítulo vamos a relacionar los servicios básicos con los que cuenta el territorio. Aunque tal y como venimos señalando a lo largo del Programa de Desarrollo, Alcázar de San Juan no se puede incluir en el territorio al tener más de 30.000 habitantes, no podemos obviar la influencia que este municipio ejerce sobre el territorio en el sector de equipamientos y de infraestructura, por ello y siempre a pie de página se tendrá que hacer hincapié en este sentido.

Sanidad y Asistencia Social y Educación

Todos los municipios cuentan con centro de salud excepto Arenales de San Gregorio que cuenta con un Consultorio Local. El territorio cuenta además con una sede de Cruz Roja en Socuéllamos y con farmacias en todos los municipios, con un total de 25.<sup>27</sup>

Cruz Roja	Centros de Salud	Farmacia
1	6	25

Fuente: SESCAM. Servicio de Salud de Castilla La Mancha y Encuesta de infraestructuras y Equipamientos locales (EIEL) Fase 2012- y 2014. En cuanto a la asistencia social el territorio cuenta con instalaciones públicas y privadas que cubren las necesidades del mismo. Para ello se cuenta con 4 residencias para mayores de titularidad privada, 5 Centros de Día 2 privados y 3 públicos, de los 4 Centros de Discapacitados 1 es público y el otro privado y de las 8 guarderías 6 son públicas y 2 privadas.<sup>28</sup>

Residencia de mayores	Centros de Día	Centros discapacitados	Guardería
4	6	4	8

Fuente: Encuesta de infraestructuras y Equipamientos locales (EIEL) Fase 2012-y 2014.

Centros de enseñanza infantil y primaria	Educación secundaria y bachillerato	Centros de formación profesional	Conservatorio y escuela municipal de música
14	8	2	2

<sup>26</sup> Una de las casas rurales se encuentra en la pedanía de Alameda de Cervera

<sup>27</sup> Alcázar de San Juan dispone además de sede de Cruz Roja, 2 centros de salud, un centro de especialidades, un hospital y 15 farmacias.

<sup>28</sup> Alcázar cuenta 4 residencias de mayores y es pública y tres privadas, el centro de día es de titularidad pública, el centro de discapacitados es privado y de las 8 guarderías 6 son privadas, una es autonómica y otra municipal.

Todos los municipios tienen Centro de Enseñanza infantil y primaria y todos excepto Arenales de San Gregorio tienen Educación Secundaria y bachillerato. El resto de los centros de formación están en Socuéllamos y Campo de Criptana. Existen además 3 centros privados de infantil, otros 5 privados de ESO, un centro privado de idiomas y otro privado de Formación Profesional..

Ocio, cultura y deporte

Todos los municipios cuentan con acceso a internet público, con biblioteca o ludoteca y con cine/teatro/auditorio/museos (12).<sup>29</sup>

El total de instalaciones de este tipo es de 20.

Infraestructuras deportivas<sup>30</sup>

Polideportivo cubierto	Gimnasio
5	4

Fuente: Encuesta de infraestructuras y Equipamientos locales (EIEL) Fase 2012-y 2014.ç

En Campo de Criptana y Herencia los dos gimnasios que hay son privados.

Servicios Financieros y Servicios de Gestión<sup>31</sup>

Bancos y Cajas de Ahorro	Aseguradoras y gestorías	Oficinas de correo
31	2	4

Fuente: Servicios de gestión y financieros. Cámara de Comercio.

Agricultura y Desarrollo Rural y Unidades Veterinarias<sup>32</sup> y Oficinas de empleo Solo hay una unidad veterinaria en Socuéllamos.

Transporte público

La N-420 atraviesa prácticamente todos los municipios de la comarca, uniendo las localidades de Herencia, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana y Pedro Muñoz; accediendo a las localidades de Arenales de San Gregorio y Socuéllamos a través de carreteras locales que enlazan con la N-420. Podemos decir que, en general, las comunicaciones por carretera son aceptables y bien comunicadas con grandes núcleos de población como Madrid; a través de la autovía de Andalucía, con desvío a la altura de Madridejos, deja Alcázar de San Juan a hora y media de la capital de España. Existen asimismo cuatro paradas de taxi en Campo de Criptana, Herencia, Socuellamos y Pedro Muñoz.<sup>33</sup> Cuentan con estación ferroviaria los municipios de Alcázar de San Juan, con movimiento importante de trenes (sirva como ejemplo: TALGO Alicante – Santiago de Compostela, Tren Arco de Málaga a Barcelona y Barcelona - Badajoz, Regionales Express diarios hacia Madrid, Ciudad Real, Valencia, ...), Campo de Criptana y Socuéllamos (Regionales Express Ciudad Real – Valencia, Madrid – Albacete, ...).

Servicios de atención al ciudadano

Hay Centro municipal de servicios sociales en todos los municipios, Guardia Civil: Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Socuéllamos Protección Civil: Todos los municipios, excepto

<sup>29</sup> Alcázar de San Juan cuenta con 8 cine/teatro/auditorio/museos

<sup>30</sup> En Alcázar de San Juan hay dos polideportivo cubierto, una piscina cubierta y cuatro gimnasios de los cuales 3 son de gestión privada.

<sup>31</sup> En Alcázar de San Juan existen además 13 Bancos o Cajas de Ahorro, 2 aseguradoras y gestorías, oficina de correo.

<sup>32</sup> En Alcázar de San Juan hay una oficina comarcal agraria , una unidad veterinaria y oficinas de correo.

<sup>33</sup> En Alcázar de San Juan están los Juzgados, Guardia Civil , la Comisaría, Centro municipal de servicios sociales, protección civil, Juzgado de Paz.

Arenales de San Gregorio Juzgado de Paz: En todos los municipios, excepto en Arenales de San Gregorio y Ayuda a Domicilio a la 3ª Edad: Pedro Muñoz

Patrimonio: Son diversos y variados los pueblos que han ido marcando la historia de la comarca de la Mancha Norte de Ciudad Real, dejando vestigios que han configurado el **Patrimonio cultural** de la zona. Hoy son un reclamo para el Turismo y una oportunidad para la articulación de iniciativas turísticas. Así, encontramos:

- Restos y yacimientos prehistóricos en, Campo de Criptana y Herencia, municipio en el que destacan las pinturas rupestres.
- Época romana, en Socuéllamos y Pedro Muñoz y en la pedanía de Alameda de Cervera (Alcázar de San Juan)
- Patrimonio cultural edificado: Religioso con iglesias construidas alrededor de los siglos XV y XVII, y un gran número de ermitas, objeto de romerías y fiestas tradicionales, reconstruidas ya que quedaron muy deterioradas después de la Guerra Civil; Civil; etnográfico, que presenta una gran riqueza ya que conserva ejemplos en muy buen estado (casa típica de la zona que gira en torno a un patio central, casas palacio o casas solariegas, bombos, molinos de viento e hidráulicos, norias de agua, balnearios, positos, pozos de nieve y bodegas)
- La zona cuenta también con museos, muchos de ellos etnográficos (Campo de Criptana). Podemos encontrarlos en todos los municipios, excepto en Pedro Muñoz y en Arenales de San Gregorio.

Otros recursos turísticos de la Comarca, que forman parte del Patrimonio son:

- Rutas culturales, entre las que destacan la “del Quijote” y la de “Caminos del Vino”
- Fiestas, alguna de ellas declarada de Interés Turístico que se celebra a finales de diciembre; Los Mayos en Pedro Muñoz; en Herencia los Carnavales; la Semana Santa en Campo de Criptana
- Gastronomía, fundamentada en productos de la tierra vino, queso, ..

No podemos olvidar el **Patrimonio Natural** de la Comarca que cuenta con una serie importante de Espacios Naturales Protegidos, de Natura 2000 (LIC y ZEPA) y Refugios de Fauna (ver Capítulo 2).

Municipio	Convento /iglesia	Ermita	Casas señoriales	Molinos	Puentes	Museo	Otros (chozas, pozos, pósito, bombo)
<b>Arenales de S. Gregorio</b>							
<b>Campo de Criptana</b>	X	X		X		X	X
<b>Herencia</b>	X	X	X	X		X	X
<b>Pedro Muñoz</b>	X	X	X		X	X	
<b>Socuéllamos</b>	X	X	X		X	X	X

### C.1.2 Determinación de amenazas y oportunidades

La Estrategia de Desarrollo Local que se aplicará en PROMANCHA se ha basado en el acuerdo de los sectores participantes y en la puesta en marcha de un verdadero proceso ascendente y de consulta a los agentes económicos y sociales protagonistas de la comarca, que con su compromiso y participación buscan una Estrategia de Desarrollo Local, que sea coherente con las necesidades de PROMANCHA. Para ello se han intentado condensar las ideas planteadas desde tres aspectos:

Encuestas realizadas “on line” en el año 2015

Las encuestas son anónimas, y se valoran con tres variantes: bien, regular, mal y se distribuyen con 7 temáticas tal y como se recogía en el apartado A, página 19.

Mesas sectoriales 5 en total, y una transversal

Aportaciones realizadas vía web de PROMANCHA, en el apartado “Estrategia 2014-2020”

Mesas sectoriales.

Se han llevado a cabo 5 mesas sectoriales que han dado la pauta para la celebración de una sexta mesa transversal, con una participación significativa de la población.



La Mesa Sectorial de **Administración Local** se celebró el 23 de julio de 2015, a las diez de la mañana, en el Centro Municipal de Empresas de Socuéllamos



La Mesa sectorial de **Emprendimiento y Economía Comarcal** se celebró el 29 de julio de 2015 en el Centro de Empresas de Alcázar de San Juan.



La Mesa sectorial de **Nuevas Tecnologías e Innovación**, se celebró el día 17 de septiembre de 2015 en Pedro Muñoz.



La Mesa sectorial de **Servicios a la población**, se celebró en Tomelloso el día 25 de septiembre de 2015



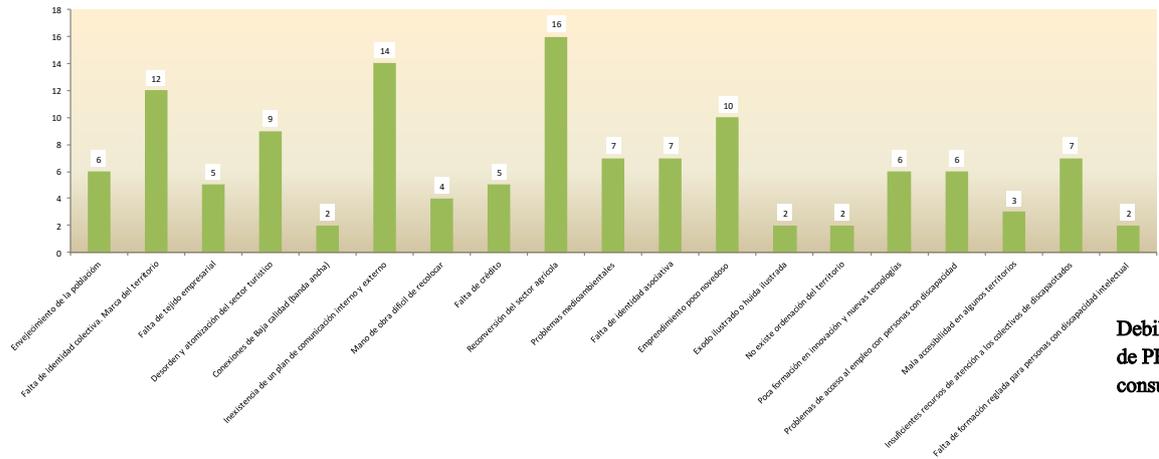
La Mesa sectorial de **Agroalimentaria** se celebró el día 15 de octubre de 2015 en Herencia.



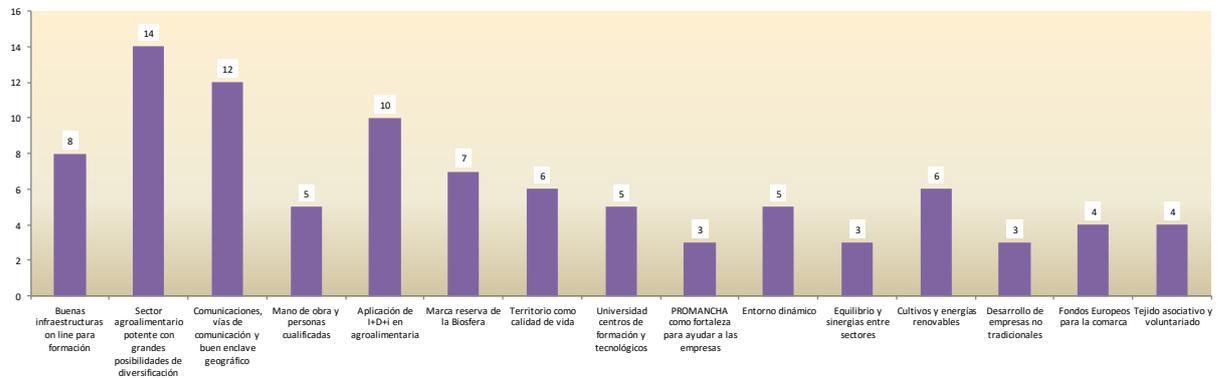
Mesa Transversal celebrada en el CIT de Campo de Criptana el día 28 de enero de 2016.

Metodología: En cada una de las cinco mesas sectoriales se ha establecido un DAFO, en el cual se ha estudiado las posibilidades del territorio y la elaboración de una estrategia de acuerdo con las necesidades del territorio.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA



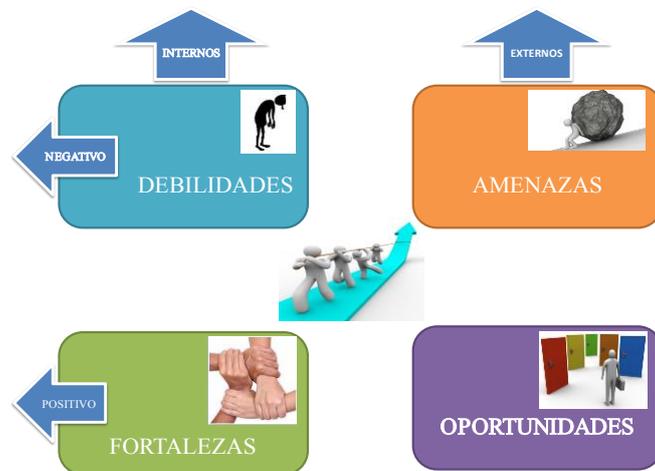
Debilidades y Amenazas de PROMANCHA según consulta sectorial



Fortalezas y oportunidades de PROMANCHA según consulta sectorial.

Una vez celebradas las cinco mesas sectoriales, se ha llevado a cabo una reunión de carácter transversal en la que se expondrán las conclusiones de las mesas y se concretarán las propuestas, puesto que es fundamental que el desarrollo /estrategia de una comarca se haga desde el punto de vista ‘global’ y no sectorial, ese es el objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local. El DAFO es el sistema que se va a utilizar desde PROMANCHA para hacer un estudio de cuál es la situación del territorio, previa al establecimiento de la Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación vamos a relacionar cada uno de los elementos que forman parte del DAFO y las conclusiones obtenidas en la mesa transversal.



Tipo genérico de DAFO

## DEBILIDADES



- Falta de identidad colectiva, lo que provoca una deficiente imagen de comarca, falta de promoción de lo nuestro, escasa imagen de comarca. No se identifica la comarca con el nombre del GAL ni con su logotipo.
- Falta de tejido industrial: Esta debilidad está unida a la falta de empresas grandes y a la mala utilización o no utilización de algunos polígonos industriales
- Desorden y atomización del sector turístico: Está ligado a la falta de estrategia comarcal y a la deficiente imagen de comarca.
- Conexiones de baja calidad (banda ancha). Esta debilidad se produce sobretodo en los municipios más pequeños de la comarca.
- Inexistencia de un plan de comunicación interna y externa, relacionado sin duda con la falta de identidad colectiva y territorial.
- Falta de formación, lo que implica poca profesionalización y dificultad para recolocar mano de obra.
- Falta de identidad asociativa, lo que impide la búsqueda de sinergias dentro de un mismo sector y con el resto de los sectores.
- Emprendimiento poco novedoso. Este apartado incluye el emprendimiento en los sectores tradicionales y la falta de adaptación a los cambios. Se incluye también la falta de innovación.
- Poca formación en innovación y NNTT. Este apartado está unido a la administración.
- Problemas de acceso al empleo a personas con discapacidad. Se une con falta de formación en el mundo empresarial y la sociedad en general sobre el mundo de la discapacidad, lo que se manifiesta con insuficiencia de recursos de atención a los colectivos de discapacitados.(mala e insuficiente gestión de la dependencia).
- Reconversión del sector agrícola por diferentes condicionantes (mecanización, temporalidad de la producción agrícola,...). Se encuentra ligado también a la falta de mentalidad empresarial del agricultor, su visión tradicional
- Envejecimiento de la población
- Falta de infraestructuras para la Tercera Edad
- Problemas de acceso al empleo a personas con discapacidad. Se une con falta de formación en el mundo empresarial y la sociedad en general sobre el mundo de la discapacidad, lo que se manifiesta con insuficiencia de recursos de atención a los colectivos de discapacitados.(mala e insuficiente gestión de la dependencia).

## AMENAZAS



- Falta de crédito y cierre de líneas de ayuda y subvenciones.
- Problemas medioambientales. Se puede unir también a las propuestas concretas realizadas en la web y que tienen que ver con agroecología, Pacto de los Alcaldes,...
- "Huida ilustrada". En este apartado se habla de la huida de personas muy formadas fuera del territorio.
- Falta de ordenación del territorio.
- Falta de formación reglada para personas con discapacidad intelectual.
- Problemas de acceso al empleo a personas con discapacidad. Se une con falta de formación en el mundo empresarial y la sociedad en general sobre el mundo de la discapacidad.
- Falta de algunos medios estructurales como accesibilidad en algunas poblaciones.
- Insuficientes recursos de atención a los colectivos de discapacitados. Se une con mala e insuficiente gestión de la dependencia.
- Corto ciclo de vida del emprendedor.
- Escasa alfabetización digital de la población, tanto de la sociedad en general como de los propios empresarios.

## FORTALEZAS



- Buenas infraestructuras on line para formación. Se considera que tenemos, tanto a nivel PROMANCHA, como a nivel comarcal unas buenas infraestructuras para poder ofrecer una buena formación on line.
- Un sector agroalimentario muy potente con grandes posibilidades de diversificación. Se une con trazabilidad, agroecología, sellos de calidad, subproductos,...
- Buenas vías de comunicación. Comunicaciones,
- Mano de obra y personas cualificadas.
- Marca Reserva de la Biosfera.
- Trabajo entre el territorio y la Universidad, centros de formación y tecnológicos
- El propio Grupo de Acción Local es una fortaleza, como dinamizador para la instalación de empresas.
- Rico y variado tejido asociativo y voluntariado.

## OPORTUNIDADES



- Buena situación geográfica y de redes de comunicación.
- Aplicación de I+D+i en agroalimentaria. Incluye innovación no solo en el aspecto tecnológico sino también en el innovador: canales de comercialización implicando la Universidad. Se puede incluir la agroecología y la “utilización “de espacios protegidos como seña de identidad y aportación de valor añadido al producto.
- El territorio entendido como calidad de vida: instituciones activas y representativas de la comarca.
- La cooperación se plantea como una oportunidad de cara a crear sinergias con otros territorios y entre las entidades del territorio. Entorno dinámico.
- Equilibrio y sinergias entre sectores.
- La existencia de Fondos Europeos para la comarca, para ayuda al desarrollo territorial.
- Cultivos y energías renovables. Muy unido al punto de problemas medioambientales y al aspecto referido como aplicación de I+D+i de agroalimentario.
- Desarrollo de empresas no tradicionales, ligado a empresas auxiliares de un sector importante como el agroalimentario, centro de apoyo a emprendedores, centros de innovación,...

Del estudio de los datos estadísticos y de las conclusiones de las mesas sectoriales y transversal, así como de la encuesta, las consultas en la página web y con las opiniones en facebook se puede establecer un diagnóstico del territorio y unas conclusiones que nos permiten elaborar la estrategia del territorio En cuanto a las debilidades y amenazas podemos establecer algunas pautas: **Inexistencia de comunicación** que unido a la **falta de identidad colectiva** nos indica una deficiencia que debe ser subsanada en el nuevo programa. Por otro lado indicar **el desorden y atomización del sector turístico, y la falta de identidad asociativa.**

Asimismo existen tres graves problemas que debemos atajar a través de la elaboración de la estrategia: **la reconversión del sector agrícola, un emprendimiento falto de innovación y problemas medioambientales, con poca investigación y uso insuficiente de los recursos naturales.** Otro dificultad añadida es la del empleo, especialmente el de personas discapacitadas y la falta de recursos para atender a los colectivos desfavorecidos.

A favor desde PROMANCHA se cuenta con un **sector agrario y agroalimentario potente y buenas vías de comunicación**. Tiene importancia **el I+D+i del sector agroalimentario**, así como buenas estructuras **on line**. En el aspecto medio ambiental PROMANCHA cuenta con la declaración de la **Reserva de la Biosfera**, cultivos y energías renovables, además del propósito serio de acercarse a los centros **de Investigación como la Universidad regional y centros tecnológicos**, para tener una mejor calidad de vida.

## **C.2 ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO: MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PERIODO 2014-2020 POR ORDEN DE IMPORTANCIA.**

Para llevar a cabo una la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de PROMANCHA, tenemos que tener en cuenta todas y cada una de las Directrices, tanto las de Europa como las del Gobierno Español o la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. No podemos olvidar la Estrategia 2020 de la UE que parte de tres presupuestos a conseguir: crecimiento integrador, crecimiento sostenible, y crecimiento inteligente. Estas son las pautas desde las que debemos partir, para establecer los 5 grandes objetivos: I+D, cambio climático y sostenibilidad energética, empleo, educación y lucha contra la pobreza y exclusión social. A la consecución de estos fines contribuye el Marco Estratégico Común que acoge a los fondos europeos que son los que rigen el LEADER (Reglamento 1303/2013).

El MEC cuenta con 11 prioridades que se interrelacionan con los 5 objetivos de la UE anteriormente indicados y con las seis prioridades de la Unión Europea. Leader en concreto se desarrolla en la prioridad número 6 : Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales, en su apartado b: Promover el desarrollo local en las zonas rurales (Focus Area).

La Estrategia planteada desde PROMANCHA, responde a estas prioridades europeas, pero también responde a las inquietudes y necesidades de los protagonistas del territorio, a las características de la EDL y a la respuesta de los retos que desde la Posición de los Servicios de la Comisión debemos intentar cumplir en nuestro territorio (generar empleo, crear empresas más competitivas, innovar e investigar y usar los recursos), y que se recogen en los objetivos del PDR de Castilla- La Mancha en la medida 19.2 LEADER. En base a todo lo anterior, se considera que podemos proponer una estrategia comarcal basada en tres aspectos:

- Sostenibilidad
- Empleo
- Vertebración del territorio: comunicación, información y gobernanza

Como eje u objetivo transversal se debe contribuir a la **innovación**.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

La medida 19 es la aplicación de la metodología LEADER, y se divide a su vez en una serie de submedidas que complementarán la Estrategia de PROMANCHA en el periodo 2014-2020 y que se sitúan en el Focus Área 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

SUBMEDIDA	Beneficiarios	Líneas estratégicas y Aspectos que inciden en la puesta en marcha de la Estrategia	Iniciativas y proyectos concretas que participen en la consecución de la estrategia
19.1 Ayuda Preparatoria	GAL del territorio de Castilla La Mancha(PROMANCHA)	Está enfocada a la creación de capacidades, la formación para la preparación y puesta en marcha de DLP	Promover el desarrollo local en las zonas rurales. Planificación y presentación de estrategia de PROMANCHA a la convocatoria de Selección de Grupos y EDLP
<p><b>Objetivos:</b> Realizar acciones de formación para las partes interesadas locales. Llevar a cabo estudios relativos a la zona en cuestión. Relacionar los costes necesarios para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, incluidos los costes de asesoramiento y de consulta a las partes interesadas a efectos de la preparación de dicha estrategia. Relacionar costes administrativos (costes de funcionamiento y de personal) de los Grupos de Acción Local asociados a la fase preparatoria.</p>			
SUBMEDIDA	Beneficiarios	Líneas estratégicas y Aspectos que inciden en la puesta en marcha de la Estrategia	Iniciativas y proyectos concretas que participen en la consecución de la estrategia
19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo	Entidades públicas o jurídicas de carácter privado que acometan actuaciones a través de los GAL	<p><b>Sostenibilidad (Contribuye FOCUS Area 4A, 5C y 6C)</b></p> <p><u>Medioambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Potenciación de energías limpias y energías renovables</li> <li>-Recuperación de prácticas agrarias tradicionales</li> <li>-Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de aguas en sintonía con el ahorro de agua dada la importancia de la misma en esta comarca</li> </ul>	<p><u>Medioambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la Reserva de la Biosfera como motor de desarrollo turístico, productos agroalimentarios.</li> <li>-Ayudas para realización práctica de acciones planteadas en los PAES de los Ayuntamientos firmantes del Pacto de los Alcaldes: Biomasa, alumbrado,...</li> <li>- Renovación de red de abastecimiento y saneamientos de aguas</li> <li>- Cambio de luminarias para bajo consumo.</li> <li>- Iniciativas que pretendan la utilización de residuos agrícolas para biomasa.</li> <li>- Formación en energías renovables, ahorro de energía, economía verde y economía circular.</li> <li>- Charlas sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental</li> </ul>
		<p><u>Territorial-comarcal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conformación y realización de proyectos relacionados con servicios a la población.</li> <li>- Adaptación, mejora y renovación de infraestructuras orientadas a servicios a pequeña escala en áreas de sanidad, bienestar social, educación, cultura, nuevas tecnologías, ocio, implantación de empresas,...</li> <li>- Mejorar servicios de colectivos sociales con capacidades diferentes.</li> <li>- Nuevas tecnologías en los ayuntamientos, e-administración, páginas web</li> <li>- Servicios para el ocio: Todo ello</li> </ul>	<p><u>Territorial-comarcal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación infraestructuras municipales para favorecer el emprendimiento.</li> <li>- Adquisición de medios de transporte para servicios a personas discapacitadas.</li> <li>-Rehabilitación de la Estación de tren del Zancara Ubicación: 39.335.133-2.951.217</li> <li>- Pistas de pádel, cines, gimnasios privados o municipales,...</li> <li>- Viveros de empresas, incubadoras empresariales,...</li> <li>- Restauración, conservación y adecentamiento de la Plaza de España de la localidad de Herencia</li> <li>- Portales Web municipales</li> <li>- Proyectos de accesibilidad web para usuarios y discapacitados.</li> </ul>

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

		<p>relacionado con la calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el asociacionismo.</li> <li>- Conservar el patrimonio, mejoras ambientales y acceso a la red-</li> <li>- Utilizar técnicas de 3D para la reproducción, por ejemplo, de piezas de valor histórico y cultural, infografías sobre el desarrollo de una máquina antigua, etc</li> <li>-Lugares de ocio y deporte accesibles.</li> <li>-Mejorar la etiqueta identificativa de Promancha.</li> <li>--Creación de nuevas plataformas digitales (web, aplicaciones móviles....)</li> <li>-Implantación de sistemas de calidad</li> <li>- Renovación y rehabilitación de espacios y edificios municipales</li> <li>-La perspectiva del género en la vertebración territorial</li> <li>- Fomentar el consumo de nuestros productos.</li> <li>- Fomentar el cooperativismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Restauración y conservación de dos ermitas emblemáticas en Herencia: la del Cristo y la de La Labradora, atendiendo en esta última de una forma especial a las pinturas al fresco que hay en varias zonas de la misma</li> <li>- Plataformas de carácter turístico.</li> <li>-Plataformas dedicadas más a la información municipal y servicios municipales.</li> <li>-Mejora y desarrollo de infraestructuras del sector turístico: oficinas de información, señalización de lugares, recursos turísticos, edición de material turístico, nuevas tecnologías adaptadas a este sector, mejora de acceso a productos turísticos,...</li> <li>-Mejora y desarrollo de la oferta de alojamiento rural.</li> <li>- Creación de microempresas para la puesta en marcha de alojamientos rurales.</li> <li>- Rehabilitación y restauración del Canal del Gran Prior en Alameda de Cervera</li> <li>- Desarrollar catalogaciones digitales de bienes patrimoniales para uso como catálogos o réplicas, o incluso para poder exhibirlas en portales virtuales donde centralizar el patrimonio principal de Promancha, de una manera accesible para todos</li> <li>- Utilizar técnicas de 3D para la reproducción, por ejemplo, de piezas de valor histórico y cultural, infografías sobre el desarrollo de una máquina antigua, etc</li> <li>- Ampliación centros de discapacitados físicos</li> <li>- Residencia tercera edad en Pedro Muñoz.</li> <li>- Adecuación y mejora de caminos rurales.</li> <li>- Centros para impulso del asociacionismo.</li> <li>- Sistemas de calidad en las entidades sociales.</li> <li>- Talleres de motivación, liderazgo empresarial, gestión de empresas,... para mujeres.</li> <li>- Jornadas de visualización del trabajo realizado por las mujeres a nivel cooperativo, sobre titularidad compartida de explotaciones agrarias,..</li> <li>- Programa de orientación profesional para mujeres y guía del emprendimiento.</li> <li>- Acciones de fomento del consumo de nuestros productos agroalimentarios dentro de los colegios y con nuestras personas mayores como hábitos de consumo saludable</li> <li>- Fomentar los circuitos de comercialización de productos en circuitos cortos.</li> <li>- Creación de un punto de información para jóvenes que quieran emprender en el sector agroalimentario y en el mundo cooperativo.</li> <li>- Fomento del modelo cooperativo por medio de</li> </ul>
--	--	---	---

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

			<p>conferencias, jornadas, material divulgativo, acciones de difusión, visitas, formación, publicaciones,...</p>
		<p><b>Vertebración del territorio: comunicación, información</b>                  -Fomentar la gobernanza por medio de la cogestión y codecisión en el programa                  -Fomentar la información y la comunicación.</p> <p><b>Contribuye al FOCUS Área 6C</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Web con todas las actividades y difusión del programa</li> <li>- Buzón de consultas</li> <li>- Procedimiento de gestión y criterios de selección de proyectos claro y conciso.</li> <li>- Bases reguladoras y convocatorias de ayudas</li> <li>- Publicación de actas de Juntas Directivas y Asambleas Generales.</li> <li>- Curso para emprendedores para tramitación y justificación de ayuda</li> <li>- Rediseñar la página web de Promancha para que sea lo más comarcal posible, introduciendo entre otras cosas, apartados que distingan los diferentes recursos de la comarca, incluidos los de empleo y ocio.</li> <li>- Edición y publicación de materiales.</li> <li>- Nota de prensa</li> <li>- Atención al ciudadano</li> <li>- Evento presentación del programa.</li> <li>- Boletín de noticias.</li> <li>- Participación en jornadas y charlas.</li> <li>- Campañas de divulgación y publicidad.</li> <li>- Aplicaciones móviles.</li> <li>- Publicación de cuentas de la Asociación</li> <li>- Jornadas divulgativas.</li> <li>- Elaboración de guías sobre procedimiento.</li> <li>- Publicación de resolución de convocatorias.</li> <li>- Líneas de asesoramiento permanentes.</li> <li>- Acciones de animación desarrolladas por el grupo.</li> </ul>
		<p><b>Empleo</b>                  -Acciones que generen empleo durante su implantación y posteriormente.                  - Sensibilizar sobre emprendimiento                  - Proyecto de mejora del talento particular de los empresarios y potenciales emprendedores.                  - Instaurar y desarrollar actuaciones de formación de carácter DUAL                  -Proyecto de tutorización y acompañamiento a proyectos de emprendimiento y economía social. (Coach empresarial)                  - Dotación de instalaciones o servicios generadores de empleo.</p> <p><b>Contribuye al FOCUS Área 6A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Huertos ecológicos de iniciativa municipal como forma de potenciar la creación de empleo.</li> <li>- Centro especial de empleo.</li> <li>- Realización de un comedor escolar con empleados discapacitados en Socuéllamos</li> <li>- Construcción de un Hostal en la misma localidad con empleados discapacitados en Socuéllamos</li> <li>- Creación y dotación de instalaciones orientadas a la prestación de servicios, como suelo industrial para implantación de empresas.</li> <li>-Espacios de co-working y centros de empresas</li> <li>-Desarrollar proyectos de emprendimiento de Base Tecnológica: acciones de consultoría y desarrollo de áreas de emprendimiento y acompañamiento en el proceso de creación. Orientar a nuevos emprendedores a nuevas líneas de actividad en empresas ya existentes.</li> <li>- Dentro de la formación DUAL: actuaciones en torno a la</li> </ul>

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA

			<p>formación especializada y con una metodología dual para así poder cualificar a gente en paro o con necesidad de mayor especialización. Formación más demandada: diseño industrial, soldadura, eficiencia energética en agricultura y ganadería, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar actuaciones de sensibilización social sobre emprendimiento o innovación en las aulas: organizar jornadas divulgativas sobre el funcionamiento de una empresa y sobre el proceso de innovación en las mismas.</li> <li>- Proyecto de tutorización y acompañamiento a proyectos de emprendimiento y economías social (Coach empresarial)</li> </ul>
		<p><b>Innovación como línea estratégica transversal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la investigación, la innovación y desarrollo (I+D) de nuevas tecnologías en sistemas, equipos y maquinaria para el medio agrario</li> <li>- Realizar diagnósticos tecnológicos y de acompañamiento a esas empresas, elaborando una hoja de ruta a seguir para mejorar su competitividad</li> <li>-Colaboración estrecha con la Universidad de Castilla La Mancha y con otros centros tecnológicos</li> <li>-Transferibilidad de conocimientos.</li> <li>- Fomento de telecomunicaciones</li> <li>- AEI: Grupos Operativos.</li> </ul> <p><b>Contribuye al FOCUS Área 6C y 1A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acuerdos entre el GAL y la Universidad de Castilla La Mancha con el fin de acercar a la universidad la vida empresarial de la comarca.</li> <li>-Cursos sobre nuevas tecnologías y alfabetización digital.</li> <li>-Teletrabajo, iniciativas TIC, redes de capacitación digital ,...</li> <li>-Ventanilla de la innovación: ofrecer a las empresas un punto de información y acompañamiento para que puedan acceder a ayudas y programas</li> <li>-Impulsar la investigación, la innovación y desarrollo (I+D) de nuevas tecnologías en sistemas, equipos y maquinaria para el medio agrario: estudiar y mapear cultivos mediante sistemas de sensorización; automatizar cultivos mediante TIC's y sistemas de posicionamiento; optimizar regadío; desarrollar prototipos y sistemas relacionados con procesos agroalimentarios, por ejemplo vendimiadoras, recolectora de azafrán...</li> <li>-Apoyo a empresas que busquen inversiones en equipamientos e infraestructuras tecnológicas y de innovación.</li> <li>-Desarrollar diagnósticos de empresa y planes individualizadas de innovación: consultorías individualizadas con expertos, identificar todas aquellas ayudas que puedan existir en todos los niveles, desarrollar acciones de consultoría para desarrollar proyectos de I+D+I.</li> <li>-Organizar encuentros entre los agentes de desarrollo rural y las empresas con carácter comarcal, regional, interregional y transnacional con el fin de fomentar la cohesión territorial y dinamizar la innovación</li> </ul>
<p><b>Objetivos:</b> Crear empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local. Utilizar eficiente los recursos rurales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible. Mejorar los servicios públicos y de la calidad de vida en el medio rural, de tal forma que se frene o minimice el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.Fomentar la gobernanza y la participación social</p>			

**PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE PROMANCHA**

SUBMEDIDA	Beneficiarios	Líneas estratégicas y Aspectos que inciden en la puesta en marcha de la Estrategia	Iniciativas y proyectos concretas que participen en la consecución de la estrategia
19.3 Preparación y realización de las actividades de Cooperación del GAL	GAL de Castilla La Mancha Un Grupo de socios públicos y privados locales de un territorio rural que aplique una estrategia de desarrollo local dentro o fuera de la Unión Un Grupo de socios públicos y privados locales de un territorio no rural que aplique una estrategia de desarrollo local.	Acciones de cooperación dentro de un Estado Miembro o entre Estados Miembros o con territorios de terceros países. <b>Contribuye al FOCUS Área 1A</b>	Se plantean 6 posibles proyectos de cooperación con las siguientes temáticas:  - Reserva de la Biosfera - Plataforma de Comunicación - Órdenes militares”Territoria Ordinum” - Productos agroecológicos - Territorios Rurales Inteligentes - Promoción de las Denominaciones de Origen del vino de C-La Mancha.
<p><b>Objetivos:</b> Realizar proyectos de cooperación dentro de un Estado Miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional). Ampliar las visiones locales y de brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo local. Estimular el carácter innovador de las acciones de desarrollo local y contribuir a incrementar la competitividad de las áreas a través de la construcción de la capacidad e inducción de nuevas ideas dnegocio y por medio de la capitalización de la innovación, del conocimiento y de las nuevas experiencias</p>			
SUBMEDIDA	Beneficiarios	Líneas estratégicas y Aspectos que inciden en la puesta en marcha de la Estrategia	Iniciativas y proyectos concretas que participen en la consecución de la estrategia
19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación	GAL de Castilla La Mancha	-Costes de explotación vinculadas a la gestión y puesta en práctica de la EDLP.	- Gastos de funcionamiento de PROMANCHA - Asistencias Técnicas de PROMANCHA - Gastos de animación de PROMANCHA
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiar los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local necesarios para la ejecución de la estrategia asociada a cada uno de ellos.</li> </ul>			

### **C.3 EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

#### **C.3.1 Justificación de las prioridades elegidas y objetivos**

Desde Promancha se plantea llevar a cabo una estrategia en consonancia con las necesidades del territorio y con el planteamiento de conseguir un territorio estructurado y reconocible. Para ello se va a incidir en cuatro aspectos:

##### **1.-Sostenibilidad**

La sostenibilidad es un concepto muy amplio y que se emplea en la actualidad de diferente manera y con diferentes acepciones. En el caso de la Comarca de la Mancha Norte de Ciudad Real, lo vamos a estudiar desde una doble perspectiva:

- Sostenibilidad territorial comarcal entendida desde la viabilidad económica y social de una comarca en función de la eficacia y eficiencia de los servicios ofertados y demandados,
- Sostenibilidad medio ambiental.

**El concepto de sostenibilidad entendido en esta doble acepción se encuentra reflejado en las mesas sectoriales realizadas de cara la implantación y aprobación de la estrategia territorial que debe implantarse en la Mancha Norte de Ciudad Real en base a la programación 2014-2020.**

*Sostenibilidad territorial comarcal:* No debemos olvidar que uno de los objetivos fundamentales de cualquier grupo de desarrollo rural es fijar la población su comarca de referencia. Para lograr este objetivo, se requieren garantías mínimas para dar viabilidad el asentamiento de población, en sanidad, educación, cultura, conectividad, infraestructuras, movilidad, etc. Así pues, el bienestar social de las poblaciones rurales es un catalizador necesario e indispensable para que surja la actividad económica y, con ella, una razonable estabilidad demográfica y social. La disposición de unos servicios públicos de calidad al alcance de la ciudadanía se ha convertido en un requisito básico de la sostenibilidad rural. Este tipo de servicios representa además una fuente de generación de empleos .

Se trata pues de una mejor atención a la discapacidad y a los colectivos más desfavorecidos, considerando que PROMANCHA dispone de s una población envejecida que necesita de servicios básicos. Esta perspectiva de los servicios básicos debe complementarse con la eficiencia de los mismos.. Sólo desde la articulación territorial y comarcal de los mismos, conseguiremos que nuestro territorio se convierta en un territorio rural inteligente que cuente con unos servicios sociales eficientes y adaptados a las necesidades del territorio, lo que podemos vincular con el empleo y la sostenibilidad del territorio.

*Sostenibilidad medio ambiental:* Debemos destacar la importancia dada a la reconversión del sector agrícola y emprendimiento poco novedoso, en unión con los problemas medioambientales. Consideramos que estas problemáticas se pueden constituir en una oportunidad basada en conseguir una agricultura en la cual el respeto al medio ambiente y a las buenas prácticas agrícolas sean una seña de identidad. Este respeto al medio ambiente puede producirse de diferentes maneras (utilización más eficiente de recursos, utilización de energías renovables, NNTT que garanticen la eficiencia de las producciones,...). Así mismo, este tema medio ambiental puede suponer un revulsivo en cuanto al emprendimiento poco novedoso planteado (economía verde, economía circular,...)

Es importante destacar los resultados obtenidos del proyecto denominado *Pacto de los Alcaldes*. Este proyecto que ha sido pionero en nuestra región desde el punto de vista de la **mitigación de los efectos negativos del cambio climático, debe ser puesto en valor en la próxima programación**. En este sentido, debemos convenir que el mismo se encuentra cargado de metodología Leader ya que en la articulación del mismo se incluyen elementos fundamentales al método Leader como la participación de los ciudadanos. No debemos olvidar que una de las prioridades transversales de la Unión Europea es la mitigación del cambio climático. Es importante destacar que este proyecto posee varias fases: Encuesta de emisiones de referencia, Plan de Acción de Energía Sostenible,... Sin embargo, nos fijamos en sus fines (reducción de emisiones, ahorro de energía y producción de energía renovable) y que con su inclusión en la estrategia conseguimos dotar de continuidad al anterior programa desde el punto de vista medio ambiental y de la sostenibilidad del territorio. Consideramos así mismo, que la consecución de los objetivos del Pacto de los Alcaldes puede suponer la creación de nuevos nichos empresariales y de empleo.

Objetivos :

- Conformar una red de servicios básicos a nivel comarcal.
- Potenciar los servicios asistenciales
- Conseguir incrementar las oportunidades para personas dependientes y para sus cuidadores
- Incrementar los servicios de ocio de la comarca en todos los municipios.
- Implantar las nuevas tecnologías en todos los Ayuntamientos y conseguir un acceso fácil para el ciudadano a las mismas.
- Potenciar las energías limpias.
- Fomentar la calidad y establecer mejoras en los sistemas de gestión de residuos.
- Potenciar iniciativas productivas de reutilización de desechos agrícolas.
- Conseguir ahorro energético y de recursos naturales como puede ser el agua.
- Impulsar la puesta en prácticas de los PAES del Pacto de los Alcaldes.
- Buscar fondos de otras administraciones para la consecución de una Comarca Inteligente y Sostenible. Interreg Sudoe, Acciones Urbanas Sostenibles, Caminos Naturales, Grupos operativos innovadores RIS 3

## **2. Vertebración del territorio: comunicación, información y gobernanza**

La vertebración del territorio se basa en la comunicación, información/transparencia, y la gobernanza. Cuando hablamos de Gobernanza estamos hablando de participación de los actores de la sociedad civil. La idea de participación ha sido muy comentada desde hace unos años en todo lo relacionado con el desarrollo territorial, si consideramos según los datos extraídos de la mesas sectoriales, donde se considera una de las debilidades más fuertes, que no se ha aplicado de manera satisfactoria ni mucho menos eficaz. A menudo, desde el propio grupo, hemos confundido participación con información, pero es evidente que el término participación va mucho más allá de la mera información. No obstante, aquí hablamos de gobernanza y en ese sentido debemos introducir dos términos nuevos: Codecisión y Cogestión. La codecisión implica que quien tiene la responsabilidad estatutaria de tomarlas, cuenta con otros actores para ello, es decir, cuenta con la experiencia y la visión de esos otros actores. La cogestión implica dar mayor responsabilidad a los actores locales y por tanto, dar mayor relevancia y profundidad a la gobernanza basada en el territorio. Por lo tanto, avanzar en estos aspectos dentro de nuestro territorio implica pasar de la mera información a la sociedad civil, a consultar su visión y pedir aportaciones por medio del avance en la codecisión y la cogestión, partiendo de un aumento de la confianza mutua. Asimismo es importante hablar de afianzar las actitudes y el liderazgo de los actores. La gobernanza territorial es una responsabilidad compartida que busca llegar hacia un compromiso compartido centrado en objetivos comunes entre los que se encuentran que la comarca de PROMANCHA sea más acogedora y que genere más posibilidades para vivir y trabajar dignamente. Con la comunicación y la información debemos buscar la movilización de la sociedad civil como forma de conseguir una buena gobernanza de los territorios rurales. En definitiva, la información y la comunicación deben suponer un avance en la codecisión por medio de la implicación de la sociedad civil y para conseguir este objetivo es fundamental generar confianza en la meritada sociedad por medio de procedimientos transparentes y democráticos. Todo lo anterior solo puede hacerse por medio de la sensibilización de la población local buscando su implicación en el nuevo programa en el marco de la buena gobernanza. Esta sensibilización debe llevar la participación a la calle, a los habitantes de la comarca de la Mancha Norte, generando procesos que desarrollen y consoliden sus capacidades para gestionar su propio proyecto de desarrollo.

¿Por qué queremos en PROMANCHA hacer un plan de comunicación? Porque nos ayuda a conseguir las metas y objetivos marcados, enfoca el trabajo diario, ayuda a marcar prioridades, provee de un sentido del orden y control, protege de lo imprevisto.

Para conseguir una buena estrategia de información y comunicación debemos incluir en la misma 3 elementos fundamentales: Objetivos de comunicación, identificación de destinatarios, y actividades a desarrollar en función de los dos aspectos anteriores.

Esta estrategia, así mismo, debe contar con un sistema de seguimiento de indicadores. En relación a este aspecto, se podría plantear una estrategia con planes anuales que se podrán revisar y replantear anualmente.

#### Objetivos:

- Informar a la opinión pública
- Informar a posibles y potenciales beneficiarios.
- Garantizar la transparencia en la gestión. (Accesibilidad y visibilidad de la información).

Una vez fijados los objetivos y los destinatarios debemos indicar las posibles actividades en función de los destinatarios. Es importante que dentro de nuestra asociación, determinemos el órgano o persona encargada de cada actividad. Así mismo debemos fijar una serie de fases en las cuales se incluyan las acciones planteadas. Se proponen 3 fases claramente identificables:

- Presentación e inicio de estrategia y programa. En esta fase se debe perseguir el conseguir la máxima difusión.
- Desarrollo y ejecución del programa. Debemos intentar mantener el máximo nivel de información y una gestión transparente. Las mesas sectoriales que se han organizado para la preparación de la estrategia, seguirán con reuniones periódicas de cara a una posibles modificación o actualización de la estrategia y de sus acciones.
- Resultados y evaluación. Analizar el alcance obtenido y la efectividad de las acciones.

Es fundamental, en cumplimiento del art. 7 del reglamento de la Unión Europea, que editemos los materiales en formatos accesibles. En este sentido se podría incluir formatos en lenguaje para invidentes, por ejemplo. Este apartado de comunicación viene condicionado y apoyado en la debilidad detectada en todas las mesas sectoriales. Cada una de las reuniones mantenidas han puesto de manifiesto que no se ha hecho una buena política de comunicación de la Asociación y que PROMANCHA debería haber trabajado más la imagen de **Marca Territorial**. Nuestra comarca cuenta en este sentido con una serie de potencialidades que hacen factible el trabajo conjunto y con objetivos comunes desde el punto de vista de la visibilidad y promoción de la misma. Es destacado el papel y la importancia que tiene el sector agroalimentario dentro de nuestro PIB comarcal. En este sentido, debemos seguir trabajando en la potenciación de las producciones de calidad y su comercialización. Si a la calidad anterior unimos algunos aspectos definidores de nuestro territorio como puede ser su definición como tierra de Don Quijote o su inclusión en noviembre de 2014 dentro de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, conseguiremos dotar a nuestros productos agrícolas, turísticos, patrimoniales, medioambientales... de un valor añadido difícil de encontrar en otros territorios similares al nuestro.

### **3.- Empleo**

El empleo, la generación del mismo, su mantenimiento, la reconversión de los sectores más afectados por la crisis, así como la búsqueda de nuevos modelos han sido una demanda fundamental en todas las mesas celebradas. Es cierto, que dependiendo del sector aludido en la misma, la mesa se ha podido centrar más en empleo agrícola, en empleo y discapacidad, etc,... pero ha sido una constante que ha “salpicado” todas las mesas sectoriales. Esta prioridad de la comarca de la Mancha Norte de Ciudad Real no es una prioridad única de nuestro territorio ya que forma parte de uno de los objetivos principales del Programa de Desarrollo Regional de Castilla –La Mancha aprobado por decisión de la Comisión Europea el 30 de octubre de 2015. Este objetivo comarcal y regional, forma parte de las prioridades y orientaciones claves para el crecimiento de la política de cohesión de la Unión Europea en la programación 2014-2020 que nos sugiere entre otras cosas “ aprovechar nuevas fuentes de crecimiento, como la economía ecológica, el turismo sostenible y los servicios sanitarios y sociales,

entre los que se incluye la economía plateada y las industrias culturales y creativas”. En referencia a lo anterior, debemos buscar y promover la iniciativa empresarial, intentando respaldar su crecimiento frente a los problemas que dificultan su desarrollo.

En definitiva se trata de garantizar un crecimiento integrador en el cual debemos, dentro de nuestras pequeñas posibilidades, capacitar a las personas para encontrar un trabajo, invertir en formación y en la adquisición de cualificaciones, luchar contra la pobreza<sup>34</sup> y reformar los sistemas de protección social con el fin de ayudar a los ciudadanos a anticiparse al cambio y a responder ante este, así como a crear una sociedad cohesionada.

**Objetivos:**

- Evitar la exclusión social de parados/as de larga duración y de personas con discapacidad, así como aquellos colectivos de difícil colocación. Debemos considerar que la exclusión social muchas veces viene ligada a la falta de un empleo estable o de calidad.
- Incorporar al mundo laboral a la población joven en su primer puesto de trabajo. Para este sector son prioritarias acciones de adquisición de competencias en el marco del autoempleo en nuevos yacimientos. Dentro del sector joven podemos comprender aquellos con cualificación alta que no encuentran trabajo en la comarca, así como los que no poseen una cualificación alta o adecuada a las circunstancias actuales.
- Proyectar programas de empleabilidad dirigidos a la mujer rural. Es importante desarrollar medidas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral de cara a contribuir a la igualdad de oportunidades. Fomentar el cooperativismo entre mujeres
- Potenciar el sector agroalimentario como fuente de empleo.
- Activar nuevos yacimientos de empleo para la mejora de servicios socio asistenciales al ciudadano dependiente, que fomenten la autonomía y la plena integración del discapacitado, proporcionando a la vez condiciones óptimas de las mujeres cuidadoras para su reinserción en la vida socio-laboral

#### **4.- La Innovación**

En la Estrategia de PROMANCHA es imposible no incluir la innovación como eje básico del desarrollo comarcal, no solo por la transversalidad del mismo, sino también por la importancia que se da a la innovación en este periodo. Así se ha recogido en las mesas sectoriales, sobre todo desde la perspectiva de la posible vinculación entre PROMANCHA y la Universidad de Castilla-La Mancha y otros Centros Tecnológicos que pueden colaborar y dar un marchamo de calidad al territorio.

Conviene destacar también que la innovación moderniza la economía rural, ya que puede contribuir, gracias a la mejora de procesos, a la investigación y el conocimiento, al mantenimiento de la actividad económica y la vitalidad de los territorios rurales, y contesta a la importancia que se da desde el informe del Tribunal de Cuentas a la misma, cuando se afirma que en España se carece de un débil sistema de investigación y de innovación.

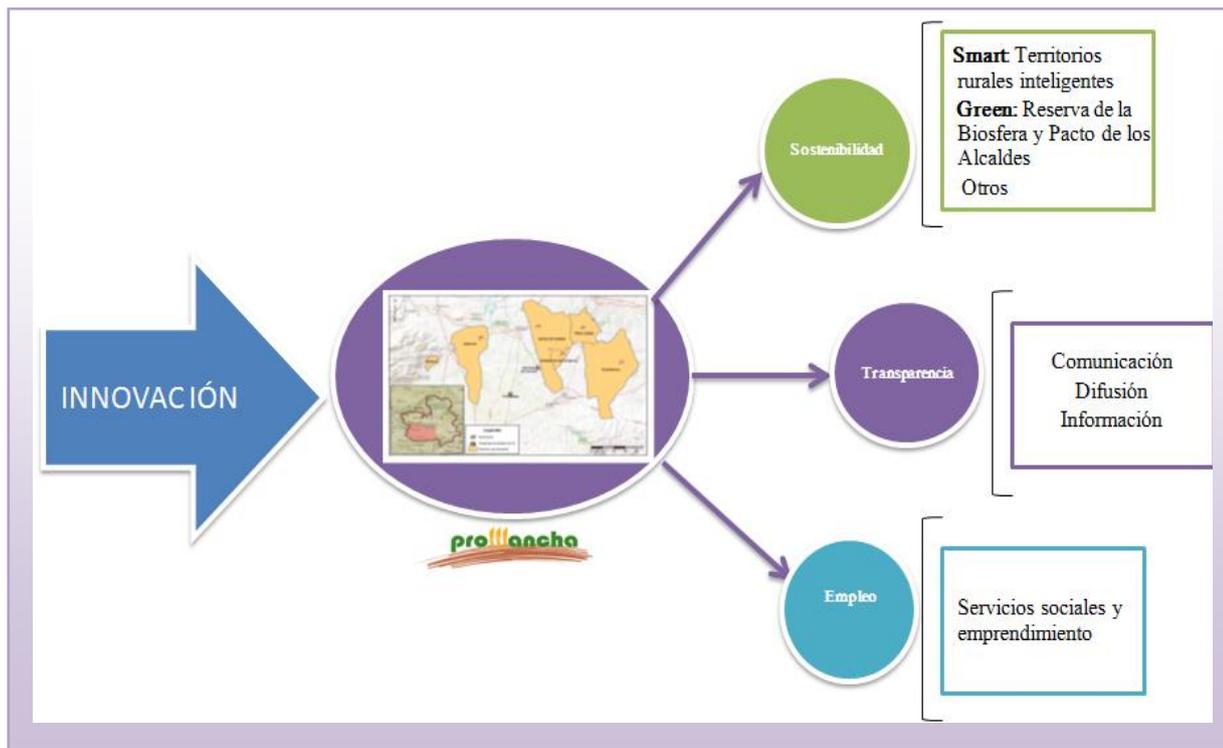
**Objetivos:**

- Buscar el conocimiento tecnológico del producto o de proceso rural (Innovación tecnológico)
- Lograr un conocimiento gerencial desde el punto de vista del tipo organizativo de la innovación
- Conocer un proceso de marketing: posicionamiento, promoción, presentación... (innovación comercial) del producto.
- Establecer un contacto con las Universidades y entidades tecnológicas en el uso de los recursos.
- Buscar interacciones entre los agentes económicos a través del aprendizaje y la gestión común de los recursos.

<sup>34</sup> Objetivo temático 9 de los fondos EIE y Marco Estratégico Común “Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza” Reglamento UE 1303/2013

La estrategia debe suponer una implicación mayor de la sociedad civil y de las entidades del tercer sector, como instrumento valioso para mejorar la calidad de vida, para reducir desigualdades sociales y para lograr la igualdad de oportunidades. En definitiva, debemos buscar un verdadero plan comarcal para hacer de PROMANCHA un territorio más inclusivo y cohesionado. Así mismo, debemos conseguir que PROMANCHA sea considerado como un Grupo de Desarrollo referente en políticas de inclusión desde su vertiente de territorio inteligente

**ESTRATEGIA DE PROMANCHA**



**C.3.2 Indicadores de resultados y de impacto.**

Los indicadores que se establecen en la presente Estrategia se van a centrar en dos tipos: de resultados y de impacto. Para ello se relacionarán los objetivos de cada línea estratégica con dichos indicadores.

INDICADORES DE IMPACTO
<b>SOSTENIBILIDAD</b>
<b>Ob1 : Conformar una red de servicios básicos a nivel comarcal.</b>
Relacionar los servicios básicos con los que cuenta la comarca Calidad de los servicios básicos de la comarca.
<b>Ob2 Potenciar los servicios asistenciales</b>
Grado de compromiso para que los servicios asistenciales sean un núcleo de partida para el desarrollo de la estrategia.
<b>Ob 3 Conseguir incrementar las oportunidades para personas dependientes y para sus cuidadores.</b>
Grado de compromiso de las Administraciones en el proceso. Grado de formación de los cuidadores
<b>Ob 4 Incrementar los servicios de ocio de la comarca en todos los municipios</b>
Qué tipo de ocio se ha generado en la comarca. Afluencia de los jóvenes a los lugares de ocio
<b>Ob 5 Implantar las nuevas tecnologías en todos los Ayuntamientos y conseguir un acceso fácil para el ciudadano a las mismas</b>
Calidad de las nuevas tecnologías Aumento de personas que usan las nuevas tecnologías

<b>Ob 6 Potenciar las energías limpias</b>
Calidad en los servicios energéticos Consumo de energía útil en los hogares y en edificios comunales
<b>Ob7 Fomentar la calidad y establecer mejoras en los sistemas de gestión de residuos.</b>
Calidad de la gestión de residuos. Formación sobre gestión de residuos
<b>Ob8 Potenciar iniciativas productivas de reutilización de desecho agrícolas</b>
Aumento de personas que potencian iniciativas productivas. Generación de residuos Biomasa
<b>Ob9 Conseguir ahorro energético y de recursos naturales como puede ser el agua.</b>
Aumento de empresas que consiguen ahorro energético Aumento de personas que consiguen ahorro energético
<b>Ob10 Impulsar la puesta en prácticas de los PAES del Pacto de los Alcaldes.</b>
Inventario de emisiones de referencia. Intercambio de experiencias
<b>Ob 11 Buscar fondos de otras administraciones para la consecución de una Comarca Inteligente y Sostenible. Interreg Sudoe, Acciones Urbanas Sostenibles, Caminos Naturales, Grupos operativos innovadores, RISS 3</b>
Aumento de los fondos económicos y sociales con las complementariedad de otras ayudas Gestión de los recursos.. Complementariedad en las iniciativas
<b>VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO: COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GOBERNANZA</b>
<b>Ob 1: Informar a la opinión pública</b>
Grado de mejora en la información a la opinión pública.
<b>Ob 2: Informar a posibles y potenciales beneficiarios.</b>
Grado de mejora en la información a los posibles beneficiarios.
<b>Ob 3: Garantizar la transparencia en la gestión. (Accesibilidad y visibilidad de la información).</b>
Grado de compromiso para garantizar la accesibilidad y la transparencia en la gestión. Aumento de la información.
<b>EMPLEO</b>
<b>Ob 1: Evitar la exclusión social de parados/as de larga duración y de personas con discapacidad, así como aquellos colectivos de difícil colocación</b>
Grado de mejora en los colectivos de exclusión social y valoración de los resultados
<b>Ob 2: Incorporar al mundo laboral a la población joven en su primer puesto de trabajo. Para este sector son prioritarias acciones de adquisición de competencias en el marco del autoempleo en nuevos yacimientos. Dentro del sector joven podemos comprender aquellos con cualificación alta que no encuentran trabajo en la comarca, así como los que no poseen una cualificación alta o adecuada a las circunstancias actuales.</b>
Crecimiento económico Crecimiento de empleo
<b>Ob 3: Proyectar programas de empleabilidad dirigidos a la mujer rural. Es importante desarrollar medidas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral de cara a contribuir a la igualdad de oportunidades. Fomentar el cooperativismo entre mujeres</b>
Formación a mujeres para facilitar su acceso a la vida laboral. Grado de mejora en cuanto al nivel de implicación de las mujeres en el mercado laboral.
<b>Ob 4: Potenciar el sector agroalimentario como fuente de empleo</b>
Grado de conocimiento de la importancia del sector agroalimentario en PROMANCHA Grado de mejora de la producción agroalimentaria Grado de incremento de cooperativismo
<b>Ob 6: Activar nuevos yacimientos de empleo para la mejora de servicios socio asistenciales al ciudadano dependiente, que fomenten la autonomía y la plena integración del discapacitado, proporcionando a la vez condiciones óptimas de las mujeres cuidadoras para su inserción en la vida socio-laboral</b>
Grado de mejora entre los servicios asistenciales, los dependientes y los cuidadores.
<b>INNOVACIÓN</b>
<b>Ob 1: Buscar el conocimiento tecnológico del producto o de proceso rural (Innovación tecnológico)</b>
Grado de implicación de los participantes en el proyecto que buscan la innovación tecnológica.
<b>Ob 2: Lograr un conocimiento gerencial desde el punto de vista del tipo organizativo de la innovación</b>
Aumento de los procesos organizativos en la búsqueda de la innovación
<b>Ob 3: Conocer un proceso de marketing: posicionamiento, promoción, presentación... (innovación comercial) del producto.</b>

Grado de innovación comercial del producto
<b>Ob 4: Establecer un contacto con las Universidades y entidades tecnológicas en el uso de los recursos.</b>
Grado de innovación de nuevos productos basados en proyectos innovadores.
<b>OB 5: Buscar interacciones entre los agentes económicos a través del aprendizaje y la gestión común de los recursos.</b>
Grado de interrelación conseguido entre los agentes relacionado el aprendizaje con la gestión de los recursos.

INDICADORES DE RESULTADO
<b>SOSTENIBILIDAD</b>
<b>Ob1 : Conformar una red de servicios básicos a nivel comarcal.</b>
Número de servicios básicos creados
<b>Ob 2: Potenciar los servicios asistenciales</b>
Número de servicios asistenciales que han aumentado en este periodo.
<b>Ob 3 Conseguir incrementar las oportunidades para personas dependientes y para sus cuidadores.</b>
Número de cursos formativos
Personas formadas en temática asistencial
<b>Ob 4 Incrementar los servicios de ocio de la comarca en todos los municipios</b>
Número de servicios de ocio que se están dando en la comarca y en cada uno de los municipios.
<b>Ob 5 Implantar las nuevas tecnologías en todos los Ayuntamientos y conseguir un acceso fácil para el ciudadano a las mismas</b>
Número de proyectos sobre nuevas tecnologías que se implantan en el territorio
<b>Ob 6 Potenciar las energías limpias</b>
Porcentaje de proyectos que tratan de potenciar las energías limpias sobre los objetivos 7, 8, 9,y 10
<b>Ob7 Fomentar la calidad y establecer mejoras en los sistemas de gestión de residuos.</b>
Porcentaje de proyectos que tratan de potenciar las energías limpias sobre los objetivos 6, 8, 9,y 10
<b>Ob8 Potenciar iniciativas productivas de reutilización de desechos agrícolas</b>
Porcentaje de proyectos que tratan de potenciar las energías limpias sobre los objetivos 6, 7, 9,y 10
<b>Ob9 Conseguir ahorro energético y de recursos naturales como puede ser el agua.</b>
Porcentaje de proyectos que tratan de potenciar las energías limpias sobre los objetivos 6, 7, 8, y 10
<b>Ob10 Impulsar la puesta en prácticas de los PAES del Pacto de los Alcaldes.</b>
Porcentaje de proyectos que tratan de potenciar las energías limpias sobre los objetivos 6, 7, 8, y 9.
<b>Ob 11 Buscar fondos de otras administraciones para la consecución de una Comarca Inteligente y Sostenible. Interreg Sudoe, Acciones Urbanas Sostenibles, Caminos Naturales, Grupos operativos innovadores, RISS 3</b>
Número de proyectos que se complementan con otras administraciones.
<b>VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO: COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GOBERNANZA</b>
<b>Ob 1: Informar a la opinión pública</b>
Número de publicaciones
Número de visitantes en la página web
Número de consultas al GAL PROMANCHA
<b>Ob 2: Informar a posibles y potenciales beneficiarios.</b>
Número de publicaciones.
Número de Acciones informativas
<b>Ob 3: Garantizar la transparencia en la gestión. (Accesibilidad y visibilidad de la información).</b>
Número de acciones que garantizan la transparencia en la gestión a través de evaluaciones. O pequeños estudios.
<b>EMPLEO</b>
<b>Ob 1: Evitar la exclusión social de parados/as de larga duración y de personas con discapacidad, así como aquellos colectivos de difícil colocación</b>
Número de personas que son parados de larga duración.
Número de parados con discapacidad
<b>Ob 2: Incorporar al mundo laboral a la población joven en su primer puesto de trabajo. Para este sector son prioritarias acciones de adquisición de competencias en el marco del autoempleo en nuevos yacimientos. Dentro del sector joven podemos comprender aquellos con cualificación alta que no encuentran trabajo en la comarca, así como los que no poseen una cualificación alta o adecuada a las circunstancias actuales.</b>
Número de personas jóvenes que están buscando su primer empleo.
Número de jóvenes que están interesados en formarse en el marco del autoempleo
<b>Ob 3: Proyectar programas de empleabilidad dirigidos a la mujer rural. Es importante desarrollar medidas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral de cara a contribuir a la igualdad de oportunidades. Fomentar el cooperativismo entre mujeres</b>

Número de cooperativas que se crean o se refuerzan																																				
Número de mujeres que se forman para conseguir una mayor empleabilidad																																				
<b>Ob 4: Potenciar el sector agroalimentario como fuente de empleo</b>																																				
Número de personas que quieren potenciar el sector agroalimentario.																																				
Número de actuaciones dentro del sector agroalimentario																																				
<b>Ob 5: Activar nuevos yacimientos de empleo para la mejora de servicios socio asistenciales al ciudadano dependiente, que fomenten la autonomía y la plena integración del discapacitado, proporcionando a la vez condiciones óptimas de las mujeres cuidadoras para su reinserción en la vida socio-laboral</b>																																				
Número de trabajadores preferentemente mujeres para el cuidado de personas discapacitadas.																																				
Relación de trabajos asistenciales que cubran las necesidades del territorio.																																				
<b>INNOVACIÓN</b>																																				
<b>Ob 1: Buscar el conocimiento tecnológico del producto o de proceso rural (Innovación tecnológica)</b>																																				
Relación de productos que marquen una innovación tecnológica.																																				
<b>Ob 2: Lograr un conocimiento gerencial desde el punto de vista del tipo organizativo de la innovación</b>																																				
Relación de actividades que marque el proceso organizativo de la innovación desde el punto de vista de la gerencia.																																				
<b>Ob 3: Conocer un proceso de marketing: posicionamiento, promoción, presentación... (innovación comercial) del producto.</b>																																				
Relación de productos que tengan una innovación comercial en el territorio.																																				
<b>Ob 4: Establecer un contacto con las Universidades y entidades tecnológicas en el uso de los recursos.</b>																																				
Número de convenios o contactos llevados a cabo con entidades científicas para el aprovechamiento de los recursos del territorio.																																				
<b>OB 5: Buscar interacciones entre los agentes económicos a través del aprendizaje y la gestión común de los recursos.</b>																																				
Número de acciones que relacionan aprendizaje y gestión de recursos.																																				
DE MANERA GENÉRICA SE INCIDIRÁ SOBRE																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Empleo Creado (nº)</th> <th colspan="4">Empleo Consolidado (nº)</th> <th colspan="4">Formación (nº)</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Jóvenes</th> <th>Disca pacitados</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Jóvenes</th> <th>Disca pacitados</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Jóvenes</th> <th>Disca pacitados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>21</td> <td>19</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>26</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	Empleo Creado (nº)				Empleo Consolidado (nº)				Formación (nº)				Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados	26	21	19	5	7	6	4	2	26	35	35	24
Empleo Creado (nº)				Empleo Consolidado (nº)				Formación (nº)																												
Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Disca pacitados																									
26	21	19	5	7	6	4	2	26	35	35	24																									

## C.4 ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

### C.4.1 Complementariedad

La estrategia que se plantea desde PROMANCHA debe estar en coherencia con las diferentes políticas que se están llevando a cabo en Europa, en España y en la propia CCAA de Castilla –La Mancha. Incluimos una relación de dichas políticas que son fundamentales a la hora de aplicar una estrategia coherente con el territorio de actuación.

#### Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural a nivel europeo

- Estrategia Europea 2020.
- MEC (Marco Estratégico Común).
- Políticas de fomento y creación de empleo Horizonte 2020 y programa para el empleo y la innovación social (EASI).
- Programa INTERREG SUDOE.
- AIE . Grupos Operativos.
- Programa LIFE+
- Programa operativo de FSE y FEDER 2014-2020
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes.
- Programa EUROPA CREATIVA 2014-2020
- Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016. Garantía juvenil
- Plan Estratégico de igualdad de oportunidades
- Plan Nacional de Acción por la inclusión social del Reino de España 2013-2016.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Acuerdo de Asociación
- AEI (Agencia Europea de la Innovación)
- Política de Cohesión 2014-2020. Inversión en las Regiones europeas.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Cooperación territorial (2014-2020)

Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural a nivel regional

- Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística.
- RISS 3 de Castilla La Mancha 2014-2020
- Plan estratégico de turismo 2010-2014.
- Plan de conservación del medio natural en Castilla La Mancha
- Ley 3/2015 de 5 de marzo de Caza de Castilla La Mancha.
- Ley 4/2013, de 16 de mayo de Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha.
- Plan estratégico de sostenibilidad medioambiental.
- Estudio Ambiental estratégico del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible
- Bruselas, 12.2.2015 C(2015) 892 final DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 12.2.2015 por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo "Castilla la Mancha", para el que se solicitan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a Castilla la Mancha en España CCI 2014ES16RFOP010.
- Plan de gestión de residuos industriales de Castilla La Mancha 2014-2020
- Plan de inversión y creación de empleo
- Estudio ambiental. Estrategia del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha.
- Decisión de ejecución de la Comisión 12-2-2015, por lo que se aprueben determinados elementos del PO "Castilla-La Mancha", para el que soliciten ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinados a Castilla-La Mancha en España. Bruselas 12-2-2005.<sup>1</sup>

**C.4.2 Carácter Piloto**

El carácter piloto del Programa de Desarrollo Rural de PROMANCHA se centra en una serie de aspectos: la participación de los agentes de desarrollo del territorio, que han vertido su opinión y su participación activa para la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local Participativa, basada en la gobernanza y en el enfoque ascendente. Asimismo se ha apostado por cuatro aspectos básicos: la sostenibilidad, un plan de comunicación que permita la participación de la población, el empleo y la innovación. El carácter piloto también viene marcado por la autoexigencia planteada por el propio grupo de convertirse en Territorio Rural Inteligente. En la actualidad está normalizado el modelo de Ciudad Inteligente, pero desde PROMANCHA nos queremos dotar de un modelo que pueda hacernos sentir y definirnos como Territorio Rural Inteligente.

**C.4.3 Innovación**

El carácter innovador de la presente Estrategia se da desde el momento que uno de los ejes estratégicos es el de la innovación. La innovación se entiende como la propia iniciativa de los agentes locales de emprender acciones que aporten una respuesta nueva a los problemas y a los retos específicos. En este proceso estratégico no podemos olvidar que desde PROMANCHA se va a intentar potenciar los acuerdos y estudios entre el Grupo de Acción Local y la Universidad así como con centro tecnológicos, en un afán de potenciar estudios puntuales en materia de estudio de mercado, de silvicultura, de agricultura, etc. La innovación se ve también incluida en la elaboración de un plan de comunicación, formación y gobernanza que potencie y autentifique el proceso llevado a cabo en la elaboración de la Estrategia de PROMANCHA. Así mismo, PROMANCHA está trabajando la posibilidad de participar, si el Ministerio lo permite en su normativa, en grupos operativos en los cuales podamos convertirnos en referentes de la innovación desde el punto de vista del sector agro. Es fundamental el papel desarrollado por la Universidad de Castilla-La Mancha que ha participado activamente en la Mesas desarrolladas en PROMANCHA para plantear esta estrategia.

#### C.4.4 Transferibilidad

La transferibilidad en los procesos de desarrollo rural son un pilar básico que da valor añadido al proceso. PROMANCHA marca su carácter transferible en cuatro pilares: el proceso de sostenibilidad medioambiental y territorial, el empleo, la innovación y la vertebración del territorio a través de la comunicación, la información y la gobernanza. Cualquiera de estos pilares es transferible a cualquier otro territorio que lleve a cabo una Estrategia de Desarrollo Local participativa. Indicar también que siguiendo la trayectoria de PROMANCHA en la ejecución de programas de desarrollo rural, los objetivos del Grupo de Acción Local ha sido el de crear sinergias con otras entidades y con otros grupos, así lo demuestra la importancia que se le ha dado a la cooperación.

**Cooperación.** La cooperación ha sido para PROMANCHA un aspecto fundamental dentro de su estrategia a lo largo de su historia. En esta nueva programación se han establecido unos criterios de selección, que pretenden fundamentalmente en aspectos que se coordinen y en ocasiones complementen la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Los criterios que se van a tener en cuenta son: Qué estén recogidas explícitamente en la estrategia del programa y sus documentos de desarrollo, que tengan carácter innovador, que busquen la sostenibilidad medioambiental de manera directa o de manera transversal, que pueda suponer un aumento de la creación de empleo, que tenga como fin el apoyo, ayuda, asesoramiento de mujeres, jóvenes o discapacitados, que pueda introducir nuevas ideas de negocio y que contribuya al desarrollo sostenible. Para ello PROMANCHA plantea 6 proyectos de cooperación que está comenzando ya a trabajar con otros Grupos a nivel regional y nacional: Reserva de la Biosfera, Plataforma de Comunicación, Órdenes militares, Productos agroecológicos, Territorios Rurales Inteligentes, D.O del vino Castilla-La Mancha

#### C.5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objetivo de evaluación de la Estrategia que se va a implantar en PROMANCHA se fundamenta en el cumplimiento o no de la misma, aumentando su eficacia y eficiencia. En este sentido se han establecido una serie de indicadores (resultado e impacto) que puede dar una pauta del grado de cumplimiento de la misma. Así desde el Reglamento 1305/ 5/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre FEADER se menciona que cada PDR debe ser objeto de un seguimiento para asegurarse de que progresa conforme a los objetivos fijados y que permita demostrar los progresos realizados y evaluar los efectos y la eficacia de la aplicación de la política de desarrollo rural, así como la incidencia socioeconómica del territorio. La evaluación “ex ante” es, el primer paso del proceso de evaluación de una política pública y debe analizar en detalle las estrategias y los objetivos de aquélla a la vez que se desarrolla, de tal forma que el programador pueda incorporar las recomendaciones del evaluador. Es necesario que los Estados miembros den todos los pasos necesarios para que sus medidas de desarrollo rural sean verificables y controlables, incluida la adopción de las medidas adecuadas. Con este fin, es preciso que la autoridad de gestión y el organismo pagador efectúen una evaluación previa y se comprometan a evaluar las medidas a lo largo de todo el período de ejecución del programa. Procede ajustar las medidas que no cumplan esta condición. Según el PDR de Castilla La Mancha 2014-2020, Los Grupos de Acción Local (GAL), se comprometerán a proporcionar a la Autoridad de Gestión, a evaluadores y otros gestores la información necesaria y pertinente para el seguimiento y evaluación del Programa. Además, deben llevar a cabo el seguimiento y autoevaluación de sus propias estrategias de desarrollo local participativo, pudiendo aportar su conocimiento, enfoque y perspectiva práctica. Los evaluadores expertos o especializados, internos o externos serán funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la aplicación del Programa. Los evaluadores pueden aportar conocimientos y experiencias sobre el Programa y su

gobernanza será de utilidad a la Autoridad de Gestión para mejorar la aplicación del mismo. Además, PROMANCHA se ha comprometido al mantenimiento de reuniones regulares y periódicas con los diferentes sectores que han conformado las mesas sectoriales para poder “rendir cuentas” de lo que se está haciendo y para poder plantear modificaciones si se considera que la estrategia debe ser modificada en algún aspecto.

### C.6 DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

El plan divulgativo que se va a dar desde PROMANCHA se recoge en el PDR 2014-2020, en 1 siguiente cuadro resumen:

PLAN DIVULGATIVO PROMANCHA PROGRAMACIÓN 2014-2020	
<b>Objetivos</b>	<p>Objetivos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- dar a conocer los avances y resultados de la intervención a la población en general.</li> <li>- garantizar la transparencia a los beneficiarios y organismos involucrados en la implementación del Programa (gestores de las medidas, Organismo Pagador y grupos de trabajo).</li> </ul> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- dar visibilidad al papel de la Unión Europea en el desarrollo rural</li> <li>- dar a conocer las intervenciones realizadas en el marco del Programa y sus resultados.</li> </ul>
<b>Criterios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- claridad de la información, en relación con la concreción y definición del mensaje que se quiere transmitir,</li> <li>- sencillez en la comunicación, por el uso de un lenguaje claro y directo que pueda llegar a la ciudadanía y</li> <li>- potenciación del atractivo de la publicidad a emplear, para poder captar la atención del receptor.</li> </ul>
<b>Dirigidos a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficiarios potenciales del Programa.</li> <li>- Beneficiarios de las ayudas</li> <li>- Público en general.</li> </ul>
<b>Acciones concretas del plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las acciones para la puesta en marcha de la estrategia de información y publicidad del Programa: campañas a través de prensa y radio, acceso gratuito a la Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicación y difusión de los trabajos de evaluación, resúmenes y folletos del Programa, etc.</li> <li>- Las actuaciones dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de los gestores (manuales de procedimiento, guías orientativas, etc.).</li> </ul>

### C.7 PREVISIONES FINANCIERAS DISTRIBUIDAS POR SUBMEDIDAS DE ACUERDO AL ANEXO III.

Submedida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total Gasto
19.1. Ayuda preparatoria	34.000	30.600	1.020	2.380	0	34.000
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	4.870.000	4.383.000	146.100	340.900	7.034.000	11.904.000
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	148.000	133.200	4.440	10.360	0	148.000
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	948.000	853.200	28.440	66.360	200.000	1.148.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>5.400.000</b>	<b>180.000</b>	<b>420.000</b>	<b>7.234.000</b>	<b>13.234.000</b>

**Previsiones por compromiso**

Anualidad	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total gasto publico + privado
2016	600.000	5.400.000	18.000	42.000	723.360	1.323.360
2017	1.200.000	1.080.000	36.000	84.000	1.446.720	2.646.720
2018	1.800.000	1.620.000	54.000	126.000	2.170.080	3.970.080
2019	1.800.000	1.620.000	54.000	126.000	2.170.080	3.970.080
<b>Total 1ª Asignación</b>	<b>5.400.00</b>	<b>4.860.000</b>	<b>162.000</b>	<b>378.000</b>	<b>6.510.240</b>	<b>11.910.240</b>
2020	600.000	540.000	18.000	42.000	723.760	1.323.760
<b>Total 2ªAsignación</b>	<b>600.000</b>	<b>540.000</b>	<b>18.000</b>	<b>42.000</b>	<b>723.760</b>	<b>1.323.760</b>
<b>Total 1ª+2ª Asignación</b>	<b>6.000.000</b>	<b>5.400.000</b>	<b>180.000</b>	<b>420.000</b>	<b>7.234.000</b>	<b>13.234.000</b>

**Previsiones por ejecución**

Anualidad	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total gasto publico + privado
2016	120.000	108.000	3.600	8.400	144.672	264.672
2017	600.000	540.000	18.000	42.000	723.360	1.323.360
2018	1.380.000	1.242.000	41.400	96.600	1.663.728	3.043.728
2019	900.000	810.000	27.000	63.000	1085.040	1.985.040
<b>Total 1ª Asignación</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.700.000</b>	<b>90.000</b>	<b>210.000</b>	<b>3.616.800</b>	<b>6.616.800</b>
2020	1.500.000	1.350.000	45.000	105.000	1.808.800	3.308.800
2021	900.000	810.000	27.000	63.000	1.085.040	1.985.040
2022	600.000	540.000	18.000	42.000	723.360	1.323.360
<b>Total 2ª Asignación</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.700.000</b>	<b>90.000</b>	<b>210.000</b>	<b>3.617.200</b>	<b>6.617.200</b>
<b>Total 1ª+2ª Asignación</b>	<b>6.000.000</b>	<b>5.400.000</b>	<b>180.000</b>	<b>420.000</b>	<b>7.234.000</b>	<b>13.234.000</b>

